



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CAMPUS IZTACALA

POLÍTICA PÚBLICA Y FAMILIA

TESIS TEÓRICA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA

KAREN LHOMAN ALAMILLA

COMISIÓN DICTAMINADORA

DRA. MARÍA ALEJANDRA SALGUERO VELÁZQUEZ

DRA. PATRICIA ORTEGA SILVA

MTRA. PATRICIA SUÁREZ CASTILLO

Tlalnepantla. Edo. Méx

2008





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A Pablo y Paula, mi familia

A PABLO

Por ser mi esposo, por formar una familia con nosotras, por darme a esa preciosa niña que es Paula, por esperarme tanto tiempo, por enseñarme a vivir de otra manera, por tu paciencia, comprensión y amor, por compartir conmigo tu vida, tu alegría, tu sonrisa, tu entusiasmo, tus logros y hasta tus tropiezos, porque con tu forma de ser me muestras y aprendo a ser humilde, alegre y a disfrutar de lo que tengo, por esto y mucho más mil gracias.

TE AMO

A PAULA

Por ser mi hija, por haber llegado a mi vida, por que con tu risa me enseñas a disfrutar de la vida, por que con tus alegrías, enojos y llanto me muestras una parte de tí, por todo lo que haces y por que soy feliz de saber que estas con nosotros mil gracias.

TE AMO

A MIS PADRES

Por darme la vida, su esfuerzo, su amor y por apoyarme en todo momento.

MIL GRACIAS, LOS QUIERO MUCHO

AGRADECIMIENTOS

A NANCY, HARVEY Y EDNA

Por estar conmigo, principalmente cuando se los pido, cuando los necesito.

GRACIAS

A DORA

Por hablarme como nadie, pues con ello me hiciste conciente de mis actos, de mis errores, por tolerarme, por ayudarme, por compartir tu conocimiento, por estar con los dos cuando lo hemos necesitado, por enseñarme que la vida es diferente de cómo yo creía, por mostrarme el camino para recuperar a mi familia, pero principalmente a mí.

MIL GRACIAS

A ALEJANDRA SALGUERO

Por tu dedicación, orientación, tiempo y paciencia.

MUCHAS GRACIAS

GRACIAS A LA VIDA

VIOLETA PARRA

*Gracias a la vida,
que me ha dado tanto;
me dio dos luceros
que cuando los abro
perfecto distingo
lo negro del blanco,
y en el alto cielo
su fondo estrellado,
y en las multitudes
al hombre que yo amo.*

*Gracias a la vida,
que me ha dado tanto;
me ha dado el oído
que en todo su ancho
graba, noche y día,
grillos y canarios,
martillos, turbinas,
ladridos, chubascos.
y la voz tan tierna
de mi bienamado.*

*Gracias a la vida,
que me ha dado tanto;
me ha dado el sonido
y el abecedario.
Con él, las palabras
que pienso y declaro:
"madre", "amigo", "hermano",
y "luz", alumbrando
la ruta del alma
del que estoy amando.*

*Gracias a la vida,
que me ha dado tanto;
me ha dado la marcha
de mis pies cansados.
Con ellos anduve
ciudades y charcos,
playas y desiertos,
montañas y llanos,*

*y la casa tuya,
tu calle y tu patio.*

*Gracias a la vida,
que me ha dado tanto;
me dio el corazón,
que agita su marco
cuando miro el fruto
del cerebro humano,
cuando miro al bueno
tan lejos del malo,
cuando miro el fondo
te tus ojos claros.*

*Gracias a la vida,
que me ha dado tanto;
me ha dado la risa
y me ha dado el llanto.
Así yo distingo
dicha de quebranto,
los dos materiales
que forman mi canto;
y el canto de ustedes,
que es el mismo canto;
y el canto de todos,
que es mi propio canto.*

*Gracias a la vida,
que me ha dado tanto.*

INDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO 1 LA FAMILIA	6
1 Antecedentes	8
1.1 Algunas concepciones sobre familia.....	11
1.2 Funciones de la familia.....	15
CAPITULO 2 FAMILIA Y POLÍTICA PÚBLICA.....	24
2 Cambios en la familia.....	26
2.1 Políticas públicas.....	42
CAPITULO 3 PROPUESTAS PARA LA ELABORACION DE POLÍTICAS FAMILIARES.....	52
3 Ley de paternidad responsable.....	71
CONCLUSIONES.....	82
BIBLIOGRAFIA	87
ANEXO	93

RESUMEN

La familia, por ser parte de la sociedad, va cambiando, y por eso ha vivido constantes transformaciones hasta llegar a conformar los diversos tipos de familias que existen, en las que no sólo la estructura ha cambiado sino también las funciones de los miembros del grupo, pues han tenido que reajustarse a las condiciones que actualmente exige la vida social.

Las familias han tenido que enfrentar con sus propios elementos los cambios socioeconómicos que se han originado en México. Sin embargo, existen conflictos ante los cuales las familias no han sabido responder, como es la violencia intrafamiliar, en la que fue necesaria la intervención de las políticas públicas y las leyes para controlar la situación, así como ésta, existen otras situaciones que requieren de la regulación por parte del Estado a través de las políticas públicas; por ello el objetivo del presente trabajo es revisar y analizar las políticas públicas que durante el sexenio de 2001 – 2006 (anexo 1) se han dirigido hacia las familias y como han influido en éstas.

A lo largo de esta revisión me he percatado de lo intenso que ha sido para las familias el enfrentarse a los cambios socioeconómicos, pues han tenido que cambiar sus costumbres e ideales para adaptarse al nuevo estilo de vida, las nuevas familias están replanteando su “ideal de familia” y tratan de conformar una familia más real con los elementos que cuentan y que les permiten una mejor adaptación a la sociedad. Los individuos se han enfrentando a la disyuntiva de qué hacer o como actuar ante circunstancias que le son adversas en un contexto social que no le pertenecía, como el ingreso de la mujer al trabajo remunerado, o la acción del hombre en el cuidado de los hijos y del hogar; ahora la mujer es la jefa de familia en muchos hogares, éstas transiciones han generado fuertes tensiones en el interior de las familias, pero no todas reciben la misma atención por parte de las políticas públicas y éstas se centran en los derecho de las

mujeres y los niños, dejando de lado al padre, que también debiera demandar el respeto de sus derechos a través de la ley de paternidad responsable.

La respuesta del Estado ante tales situaciones ha sido poco clara, pues no ha sido fácil para éste elaborar políticas dirigidas explícitamente a la familia, y tampoco ha sabido promover aquellos artículos constitucionales que hacen referencia al bienestar de ella, por otra parte, está el debate entre los asuntos que pueden ser de carácter público por afectar indirectamente a la sociedad y lo privado que sólo interfiere en el grupo familiar.

Las políticas públicas que actualmente existen se enfocan a los ámbitos externos de las familias, al mundo público, a conflictos como pobreza, hambre, desempleo, falta de vivienda, etc. mientras que ha puesto poco interés en el debate del mundo interior y ha explorado escasamente temas como un cambio en la construcción de la maternidad y paternidad, así como la división de trabajo laboral y doméstico, por citar alguno, lo que ha llamado la atención a nivel mundial hacia los conflictos internos de la familia, dando origen a que se cuestione la acción de las políticas públicas del periodo 2001 -2006 como respuesta del Estado ante la resolución de los conflictos internos, por ello es necesario que se analice el papel de las políticas dentro de la vida familiar.

INTRODUCCIÓN

El grupo familiar ha existido desde los inicios de las sociedades, pues es la parte principal de éstas y por ello, todo cambio que acontece a una sociedad tendrá repercusiones en el núcleo familiar.

La familia ha evolucionado y ha pasado de ser un acuerdo entre familias para unir a sus hijos por convenios económicos, hasta el punto en que cada individuo pueda elegir a su pareja y formar o no una familia. Ha pasado por diversos procesos de cambio desde la poligamia hasta la monogamia, de ser grupos numerosos (15 hijos y los padres), hasta conformar pequeños sistemas familiares de 1 o 2 hijos.

Pero algo que no ha cambiado (y que actualmente es reconocido) es el hecho de que la mujer forma parte de la manutención económica de la familia, sólo que se ha dedicado al trabajo informal, se ha ocupado en actividades que no eran reconocidas como empleos, tal es el caso del trabajo doméstico, el comercio, el cuidado de hijos ajenos, entre otros.

Estos trabajos le han permitido a la mujer permanecer más tiempo con sus hijos, sin olvidar las labores de su propia casa, pero principalmente sin compartir éstas responsabilidades con el padre o los hijos, manteniendo así, aparentemente, la estructura familiar sin cambio alguno.

Sin embargo, durante la última década, la dinámica familiar se ha visto inmersa en una cascada de factores sociales, ambientales, económicos y políticos que la han llevado a una serie de transformaciones, que algunos la consideran como “crisis”, ya que está enfrentando una situación económica en donde el sistema capitalista que vivimos ha absorbido a nuestra sociedad, acrecentando los intereses

económicos de cada individuo y dejando de lado el aspecto humano, pero además, también se ha generado un alto índice de desempleo, lo que ha originado que la mujer ingrese al ámbito laboral formal en empresas donde puede pasar la mayor parte de su día, modificando hasta cierto punto las estructuras familiares.

El objetivo del presente trabajo es revisar y analizar las políticas públicas que durante el periodo 2001-2006 se han enfocado a las familias y como estas se han visto influidas; para ello es necesario identificar como es que se llega a considerar importante la dinámica familiar, pues durante mucho tiempo se creía que sólo eran importantes los datos estadísticos que permitían conocer los nacimientos o defunciones de las personas, las enfermedades que padecían, los casamientos etc. con la finalidad de elaborar censos poblacionales para saber cuantos eran; pero para la década de los 70's los investigadores observaban que la familia no era únicamente datos estadísticos, sino que también al interior de ella pasaba algo que afectaba a la sociedad, dándose a la tarea de realizar investigaciones acerca del desarrollo familiar en su interior, por lo que se iniciaron estudios para investigar e indagar el funcionamiento de la familia, de los cuales, un gran número coincidía en que la familia es un grupo social regulado por reglas, normas e influencias externas; con funciones específicas para el desarrollo del grupo, funciones como la reproducción, socialización, manutención y cuidado que se debe proveer a cada miembro de la familia para alcanzar un desarrollo integral; así se depositaba en la familia toda la responsabilidad del cuidado de los hijos.

El interés por la dinámica familiar ha crecido tanto que se han realizado foros a nivel internacional para tratar temas familiares y esto ha abierto un debate interesante acerca del concepto de familia, pues ya no podemos generalizar y hablar de la familia, sino de las familias, pues los cambios socioeconómicos han propiciado la generación de nuevas estructuras familiares que no cubren con las características tradicionales de "la familia" y que no por ello dejan de serlo,

además se da también la discusión entre lo público y lo privado, entre aquellos conflictos que son de la familia y los que requieren de la intervención de las políticas públicas, lo cual será desarrollado en el capítulo 1.

En el segundo capítulo se abordan brevemente las transformaciones socioeconómicas que se dieron en el país y como estas afectaron a las familias, pues surgieron situaciones como el desempleo, la integración de la mujer al trabajo remunerado, los cambios en los papeles de los padres al interior la familia, lo que generó, al mismo tiempo conflictos que la familia tuvo que enfrentar con sus propias estrategias para poder adaptarse a las exigencias sociales del momento; pero, aunque el grupo familiar ha hecho lo posible por resolver sus conflictos no lo ha logrado del todo, pues fue necesaria la intervención del Estado para regular ciertos conflictos, reconociendo con ello que las familias necesitan apoyo por parte de las políticas para mediar en el interior de éstas, pero además es responsabilidad del Estado generar condiciones sociales para el bienestar familiar y conciliar los problemas que ha generado a través de los cambios económicos, por eso es importante la creación de políticas públicas familiares, que se enfoquen en los problemas actuales, para dar soluciones reales.

Para finalizar, en el capítulo tercero se mencionan algunas propuestas como líneas de trabajo y estrategias para la elaboración de políticas familiares, particularmente se habla de la ley de paternidad responsable, que promueve un cambio cultural en el ejercicio de la paternidad y maternidad, el derecho de los padres a ejercer su paternidad y una división de tareas más equitativa; aunque en otros países ya se ha implementado, en el nuestro aún falta por trabajar para que sea aceptada, en general se propone que las políticas familiares se ocupen más por mejorar las condiciones actuales de las familias y que sean funcionales para los miembros del grupo, para que así ello se vea reflejado en la sociedad.

CAPITULO 1

LA FAMILIA

Las creencias que desde hace mucho tiempo se nos han inculcado acerca de la familia han originado una visión idealizada y distorsionada de lo que es formar una familia, pues desde generaciones pasadas se les ha vendido a niños y jóvenes la idea de la “familia feliz”, que está formada por mamá, papá e hijos, donde la madre debe ser ejemplar, dedicándose por completo al cuidado de los hijos, el esposo y la casa, olvidándose de su condición de mujer y de sus propios anhelos de desarrollo personal. El padre por su parte sólo deberá encargarse de la manutención económica de la familia, de proveerles alimentación, ropa, gastos médicos y ocasionalmente de proponer actividades recreativas, dejando de lado su afectividad y la educación de los hijos, que es tarea de la madre, por su parte los hijos deberán ser obedientes y estudiosos.

Sin embargo, a pesar de ser el ideal de muchos formar una familia, la realidad es otra, pues las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales han cambiado y esto ha repercutido en la dinámica familiar actual, pues algunas madres han tenido que incursionar en el ámbito laboral, ya sea por necesidad económica o bien en el menor de los casos por lograr un desarrollo personal; pero no sólo el papel de la mujer se ha modificado, sino también el del hombre, quien se ha tenido que involucrar en el cuidado de los hijos y de la casa.

Ahora bien, estos cambios no sólo han repercutido en la familia como grupo, sino también como individuos, pues tanto el hombre como la mujer se han enfrentado a fuertes críticas sociales por variar sus funciones como una alternativa de adaptación a las nuevas exigencias sociales, mientras que los hijos también han vivido este proceso de adaptación.

Aunque actualmente muchas mujeres quieren trabajar, estudiar, dar la mejor crianza a los hijos, cuidar a la pareja, la casa, etc., no han perdido de vista la responsabilidad del cuidado de la familia, por lo que organizan sus actividades y tiempos para convivir con ellos, pero cuando esto no se les facilita, entonces recurren a otras instancias como guarderías, escuelas de medio interno, algún familiar o bien contratan a alguien para que se encargue del cuidado de los hijos, procurando que ellos estén solos el menor tiempo posible.

Las madres desean cumplir con el rol de madre, esposa, mujer, profesionista o empleada, por lo que se exigen demasiado y tienden a experimentar sentimientos de culpa cuando no sale como ellas lo desean, por ejemplo, si alguno de los hijos se enferma aunque sea algo pasajero, si se disgusta con la pareja o bien si la limpieza de la casa no se concluye durante el día, creen que solamente ellas pueden resolver la situación, sin darse cuenta que pueden compartir esa responsabilidad con el esposo y los hijos.

Sin embargo, no todas las familias lo vivencian así, y ya existe un número importante de ellas, se ha abierto una brecha que permite rescatar los beneficios que estos cambios representan para cada uno de sus miembros, por ejemplo, al compartir las labores de la casa con la pareja y los hijos, la mujer puede realizar actividades que la hacen sentirse útil, segura y satisfecha consigo misma, y entonces puede ofrecer a su familia una mejor actitud y un ejemplo positivo, así como proveerlos de calidad de tiempo, y a su vez transmitirles sentimientos de alegría, superación y éxito.

Desde la perspectiva del padre los cambios le han permitido acercarse a sus hijos, conocerlos y desarrollar una mayor comunicación entre ellos, y de forma paralela esto le permite reconocer el esfuerzo de su esposa por educarlos.

Ahora bien, al compartir las labores del hogar y la responsabilidad de los niños pueden ambos padres disponer de mayor tiempo para ellos y entonces fortalecer los vínculos familiares, así pueden inculcarles los valores necesarios para poder alcanzar un desarrollo integral.

Es paradójico como los cambios políticos y económicos se suscitaron para beneficiar el desarrollo del país y de la sociedad, por lo tanto de la familia, sin embargo, ello ha traído como consecuencia importantes modificaciones en el grupo familiar, a tal grado que el concepto de familia ha cambiado e incluso el interés de los investigadores por el tema, pues han cambiado sus líneas de investigación y pasan del mundo público al privado, a aquellos temas que eran considerados sólo de la familia y que ahora están en discusión a nivel internacional por considerarse tarea de las políticas públicas, ya que los cambios observados en las familias no han sido fáciles de asimilar para éstas.

Antecedentes

El grupo familiar ha vivido constantes transformaciones como producto de una crisis político social que se ha vivido en Latinoamérica, por lo que las sociedades de ésta parte del mundo se van encareciendo y entonces el nivel de pobreza va en constante aumento afectando en un gran porcentaje a países como México.

El nivel de pobreza ha incrementado tanto que las mujeres se han visto obligadas a ingresar al campo laboral; si bien en un inicio fue por ayudar al hombre a cubrir las necesidades básicas de su familia, ahora ya las mueve un interés por lograr independencia y satisfacción personal, esto ha ocasionado cambios en la dinámica familiar atrayendo la atención de los investigadores hacia ésta temática, pues anteriormente no se enfatizaba en temas como los roles y las funciones de los miembros de éste grupo, tal como lo menciona Castañeda (1993), quien realizó una revisión de los inicios de la investigación en la familia y señala que en

la década de los sesentas, en Europa, principalmente en Francia ya existía cierto interés por ésta temática y encontró estudiosos como Henry y Goubert, quienes se dedicaban a la demografía histórica, y fueron los primeros en ocuparse del estudio de la historia de la familia; Castañeda observó que la mayoría de los trabajos de estos autores se basaban en registros parroquiales, que aportaron gran cantidad de datos sobre la edad al matrimonio, la fecundidad, la mortalidad de los adultos, la mortalidad infantil, la diferencia de edad entre los esposos, etc.

Sin embargo, para la década de los ochentas en ese mismo país se reconoce la importancia de la vida interna de la familia y la concibe como parte de una organización social, entonces surge el interés por realizar investigaciones sobre familia y su influencia se esparce por varios países, iniciándose así la investigación de la historia de la vida interna de la familia y las relaciones al interior de ésta, valores, emociones, sexualidad como parte de este grupo, así como las estrategias públicas y políticas, ya que indirectamente han y seguirán influenciando en la dinámica familiar.

Ahora bien, si se considera a la familia como parte de una estructura social, también lo serán cada uno de sus miembros, por lo tanto ambos recibirán la influencia de la sociedad, modificando así sus vidas, sin embargo, al mismo tiempo éstas estructuras también tienen la capacidad de influir en sociedad, es decir, son estructuras complejas que se afectan unas a otras pues forman parte de una organización más compleja, así lo señala Bronnfenbrener (1987) para quien el individuo es producto de un sistema familiar y este de un sistema económico y ambos conforman un sistema político. Este autor elabora una teoría para investigar el desarrollo humano, en la que explica que el individuo es parte de un ambiente ecológico, y forma parte de un conjunto de estructuras seriadas que van desde el nivel más interno, formado por el ambiente inmediato, como la familia, siendo un terreno conocido por éste y que sabe como interactuar en su interior; el siguiente nivel ofrece situaciones desconocidas que le permiten

observar un ambiente nuevo y comparar patrones de interacción para tomar aquello que le permita un mayor desarrollo. El tercer ambiente es aquel que interviene indirectamente con la persona, por ejemplo se ve afectado por situaciones de trabajo que en muchas ocasiones merman la dinámica familiar, ya que los padres se ven obligados a trabajar turnos extras, a cambiar de residencia, de horario o bien a viajar constantemente fuera de la ciudad y esto no permite una relación estable entre los miembros de la familia afectando de diferente manera a cada uno de ellos, llegando incluso a perderse comunicación entre estos. Por último, el nivel más externo pero igual de importante que los demás es el entorno cultural, en el que interviene la situación económica, educativa, política y social, ya que influye en la propia percepción de la persona con respecto a su mundo, es por ello que observamos que los objetivos de las personas con mayor grado de estudios difieren de aquellos con un nivel menor, como de aquellos que cuyo ingreso económico es mayor y que les permite tener una visión diferente del mundo.

Así es como esta teoría explica el proceso que sigue el desarrollo de las personas y como se van adaptando a las circunstancias que se les presentan según la época que vivan, y el contexto en el que se encuentran.

Por ejemplo, durante la primera mitad del siglo pasado la dinámica familiar era diferente, pues en la mayoría de las familias la madre no trabajaba fuera del hogar pues ello era mal visto, mientras que el padre solo contribuía al gasto familiar, la madre se quedaba en casa cuidando a los hijos pequeños ya que era su tarea y el padre no debía intervenir en ello; actualmente en algunas familias las mujeres contribuyen a la economía familiar mientras que los hombres colaboran con la educación de los hijos; ahora el objetivo principal es compartir las responsabilidades y favorecer el desarrollo individual de los miembros de la familia, a diferencia de épocas pasadas esto no era relevante, y ello es un ejemplo

de como cada individuo percibe su realidad a través de las circunstancias que le rodean.

Algunas Concepciones Sobre Familia

Así como la estructura socioeconómica se ha transformado, también la dinámica familiar se ha visto en la necesidad de seguir estos pasos y ha cambiando tanto que su estructura y concepción distan mucho de lo que era la familia tradicional y sus líneas de investigación se han ampliado tanto que según Aguirre y Fassler (1994, p.63) existen básicamente dos tipos de estudios:

“Aquellos que abogan por la perfectibilidad de este tipo de familia, definiéndola como la mejor forma de asociación posible, ya que garantiza la estabilidad de la propia familia y del sistema social del cuál forma parte. La clave de la estabilidad estaría dada por la división de tareas y funciones entre los sexos, ya que ésta disminuiría los conflictos generados por la competitividad, potenciaría la cooperación y complementariedad de los miembros de la pareja. De esta forma disminuirían los conflictos y sus potencialidades desestabilizadoras de la propia familia y del sistema social.

Para otros, las familias se constituyen en función de sus interrelaciones con las demás instituciones sociales, ya que se van conformando históricamente en íntima conexión con procesos económicos, políticos, sociales, culturales y demográficos. Estos autores son críticos del orden social existente y cuestionan la división de tareas por sexo y los lugares diferenciales de hombres y mujeres en la estructura del poder familiar y en la sociedad. Consideran que ésta estructura familiar debe cambiar, supeditando las posibilidades de transformación de la familia a las transformaciones de orden social global.”

A continuación mencionaré algunos conceptos de familia vistos desde ambas perspectivas y comenzaré por las ideas tradicionales.

Andrade (2002), para quien la familia es:

- “Unidad fundamental de la sociedad
- Sus miembros están unidos por lazos de parentesco social, legal y sanguíneo
- Está compuesta por miembros de por lo menos dos generaciones distintas (p.12).

Palacios y Vite (2002), consideran a la familia como “un sistema abierto que se autorregula en sus interacciones tanto al interior como al exterior, vista como un todo orgánico que se rige por medio de reglas y con una estructura claramente definida, en la cual se transmiten y aprenden las normas y valores culturales, además de que da la pauta para el desarrollo individual para cada uno de sus integrantes” (p.9).

Por su parte Baeza (1999), comenta que la familia es donde “se instaura el proceso de socialización del hombre. Allí se tejen los lazos afectivos primarios, los modos de expresar el afecto, la vivencia del tiempo y del espacio, las distancias corporales, el lenguaje, la historia de la familia grande, extensa que comprende las distintas generaciones que nos precedieron, es decir, todas las dimensiones humanas más significativas se plasman y transmiten en la cotidianeidad de la vida en familia.” (p.1).

Quiróz (2001) “considera a la familia como una unidad básica de supervivencia para el ser humano, es decir, es un sistema funcional y en constante movimiento que permite desarrollar en sus integrantes identidad y seguridad en sí mismos

(autoestima y autoimagen) para tener un crecimiento equilibrado, por lo que se puede ver que la familia es un elemento muy importante en la vida del individuo, ya que influye en su personalidad. Además se debe considerar que uno de sus principales objetivos en la sociedad es la de ayudar a sus miembros en su adaptación y socialización por medio de un desarrollo y comportamiento adecuados.” (p.7).

Romero (2000) manifiesta que “la familia funge como grupo, es un sistema con características como autogobierno y crecimiento psicosocial de sus miembros, con cambios en cada uno de sus integrantes, que lo modifican y que cumplen un ciclo vital.” (p.11).

Por su parte Rodríguez y Palacios (1998) describen a la familia como:

- “Un escenario donde se construyen personas con una determinada autoestima y un determinado sentido de sí mismo, y que experimenta un cierto nivel de bienestar psicológico en la vida cotidiana frente a los conflictos y situaciones estresantes.
- Donde se aprende a afrontar retos, así como a asumir responsabilidades y compromisos que orientan a los adultos hacia una dimensión productiva.
- Un encuentro Intergeneracional donde los adultos amplían su horizonte vital formando un puente hacia el pasado y hacia el futuro.
- Es una red de apoyo social para las diversas transiciones sociales que ha de realizar un adulto.” (p.35).

Al revisar estos autores parecen estar más del lado del concepto tradicional de la familia en el que ésta puede mantener su propio equilibrio y al mismo tiempo el de la sociedad, pues se autorregula en su interior y exterior, sin la intervención de

otras instituciones y es la encargada de transmitir valores e ideas a sus miembros, por lo tanto es la responsable única del desarrollo de estos.

Por otra parte autores como Fuentes (1996) “señalan que el concepto de familia debe ser dinámico en su esencia y que debe reconocerse siempre el vínculo con una realidad de gran desigualdad y honda carencia de oportunidades, agravada por la situación de emergencia económica que vivimos.” (p.9).

Para Leñero (1996) “sucede que la familia es una unidad dependiente de la sociedad. Es decir, la sociedad condiciona la existencia y la formación de las nuevas unidades familiares que nacen en ella. Por lo tanto, no es de la familia de donde emanan las directivas y las acciones que van a modificar a la sociedad global. Hay una interacción entre ambos ámbitos, pero se trata de una mediación dual que hay que analizar para entender el desarrollo de la familia en su relación con el desarrollo socioeconómico.” (p.13).

Al mismo tiempo Salles y Tuirán (1996) “explican que las familias constituyen ámbitos de relaciones sociales de naturaleza íntima, donde conviven e interactúan personas emparentadas, de género y generaciones distintas. En su seno se construyen fuertes lazos de solidaridad; se entretajan relaciones de poder y autoridad; se reúnen y se distribuyen los recursos para satisfacer las necesidades básicas de los miembros del grupo; se definen obligaciones, responsabilidades y derechos de acuerdo con las normas culturales, la edad, el sexo, y la posición en la relación de parentesco de sus integrantes. Las modalidades que adoptan las diferentes facetas de la vida familiar dependen del tipo de inserción de los hogares en el contexto social en que se desenvuelven, así como de su capacidad de respuestas y adaptación a los cambios de carácter socioeconómico, cultural y demográfico que tiene lugar en ese entorno.” (p.47).

A diferencia de los primeros autores citados, estos últimos resaltan la interacción entre la familia y la sociedad y reconocen las consecuencias que los cambios socioeconómicos representan para las familias, además aceptan que la relación entre ésta díada puede lograr la mediación en el interior de la dinámica familiar y favorecer con ello la adaptación a los cambios, así como el bienestar de las familias.

Recordemos que el objetivo principal de este trabajo es revisar las políticas públicas dirigidas a las familias que respondan a sus conflictos y demandas internas para lo cual es necesario basarnos en una perspectiva social, que contemple los nuevos estilos de vida y las influencias sociales del entorno por lo que ésta investigación se basa en concepciones como las últimas citadas.

Funciones de la Familia

Algunos autores mencionan que la familia tiene varias funciones, sin embargo las más sobresalientes son la reproducción, socialización y la manutención económica, que por supuesto al ser parte inherente de la familia también viven un proceso de cambio.

Baeza (1999, p.2) señala que la familia tiene funciones bien específicas como:

- “La reproducción de nuevas generaciones
- Socialización de los niños
- Transmisión de valores e ideas de la sociedad a la que pertenecen” (p.2).

Por su parte Calvo y Soria (2003) concuerdan con Baeza al considerar que la reproducción ocupa un lugar primordial, así como la socialización de que se provee al niño, pues esto favorece el desarrollo de su personalidad, además de que al socializar adquiere valores y actitudes que los responsabilizan ante la sociedad.

Los mismos autores mencionan otras funciones como:

- Mantenimiento económico, que se refiere a las necesidades de alimentación, vestimenta y protección.
- Mantenimiento emocional, hacer sentir a los niños que son importantes
- Posición social, es decir, guiar al individuo para que pueda actuar ante diferentes situaciones sociales.

Respecto a las funciones familiares, Andrade (2002) señala cuatro líneas de importancia:

- “Biológica: perpetuación de la especie.
- Económica: provisión de las necesidades básicas de subsistencia.
- Social: reproducción del sistema social en el que vive.
- Psicológica: satisfacción de necesidades emocionales.” (p.12).

El autor menciona que el sujeto es un todo formado de varias partes que se influyen entre sí, su familia, la historia de cada uno de los integrantes, así como las funciones que como familia se debieran satisfacer, como es el caso de las funciones económicas y psicológicas, principalmente, pues en algunos casos la familia no puede contar con la satisfacción de las necesidades económicas

básicas; lo que probablemente afectará el cumplimiento de las expectativas psicológicas, entre las que se incluyen aspectos afectivos y de interdependencia, influyendo así el desarrollo del sujeto, por ello considera de gran importancia la satisfacción de esas cuatro funciones.

En su tesis González y López (2002) hablan acerca de la función educativa en la que se involucra la enseñanza de valores y normas que le ayudan a los miembros a convivir en sociedad. También menciona la función afectiva, pues es en la casa donde se aprenden los valores que servirán de guía para la inserción en la vida adulta, tanto en el campo laboral como en la formación de una familia propia.

“La función socializadora abarca una parte de la salud emocional y el desenvolvimiento social. Se debe estimular a los miembros para desarrollar habilidades sociales para ser psicológicamente estables y seguros de sí mismos y sobretodo inculcarles valores y normas de conducta que les permitan vivir efectivamente en sociedad.” (p.19).

Por su parte Palacios y Vite (2002) consideran que la familia debe proveer a sus miembros de las necesidades básicas y de códigos de conducta, transmitir valores, normas y tradiciones, así como promover su integración a la sociedad, lo cual favorecerá la socialización de los individuos que en ella se forman.

Quiróz (2001) establece que las funciones familiares tienen como objetivo brindar una proyección psicosocial a sus miembros, así como transmitir una cultura, creando en sus individuos un sentimiento de identidad e independencia, es necesario decir que las estructuras políticas, económicas, religiosas y los medios de comunicación van a influir en gran medida en las costumbres, formas de ser y de pensar de los individuos, por lo que se puede decir que esto constituye la mitad

de una gran verdad, pues la otra mitad está constituida por la persona misma y sus objetivos de vida, así como las decisiones que tome sobre su entorno familiar.

Por último Rodríguez y Palacios (1998) remarcan que las funciones de la familia son:

- “Asegurar la supervivencia de los hijos, su sano crecimiento y su socialización en las conductas básicas de comunicación diálogo y simbolización.
- Aportar a sus hijos un clima de afecto y apoyo para un desarrollo psicológico sano.
- Aportar a los hijos estimulación que haga de ellos seres con capacidades para realizarse completamente con su entorno físico y social.
- Tomar decisiones con respecto a la apertura hacia otros contextos educativos que van a compartir con la familia la tarea de educar al niño o la niña. (p.36-37).

Para ellos estas son las cuatro funciones básicas que la familia debe cumplir en relación con los hijos; particularmente hasta el momento en que éstos están ya en condiciones de un desarrollo plenamente independiente de las influencias familiares y capaces de tomar sus propias dediciones.

Palacios, Hidalgo y Moreno (1998) explican que el desarrollo social, psicológico y afectivo son importantes porque dan pauta a la enseñanza de valores que permiten al individuo definir con claridad los objetivos de la vida, además nos ayuda a aceptarnos tal como somos y a estimarnos, al mismo tiempo que nos hacen comprender y estimar a los demás. Los valores se mantienen y desarrollan en la medida en que son potenciadores de la autoestima y de la competencia social. Por tanto son mediadores del bienestar subjetivo de las personas. (p.203).

Para Baeza (1999), Andrade (2002), Calvo y Soria (2003) la función reproductiva es primordial, pues de ésta depende la conservación de la especie, así pareciera que se reemplazará a los miembros fallecidos para continuar con la estirpe, lo que para los hombres, como padres, representa un orgullo contribuir con ello, más aún cuando los hijos son varones; al mismo tiempo muchas mujeres tienen la creencia de que “nacieron para ser madres” y que por lo tanto su función más importante es procrear y educar a sus hijos.

Por otra parte se resalta la repetición de características entre padres e hijos, así como la manera de ver la vida, de comportarse, de enfrentar los valores como la honestidad y responsabilidad. Cuando entre los miembros de la familia se comparten estos rasgos se esperaría una armonía intergeneracional; sin embargo hoy en día esta armonía se ve afectada por los intereses individuales de los integrantes familiares.

La función reproductiva es mejor dicho una imposición social, ya que aún sin los hijos una pareja puede llegar a conformar una familia. Cuando un matrimonio se ha formado y después de un tiempo no ha tenido hijos comienza la presión social y se cuestiona a la pareja incluso por su integridad fisiológica, pero a pesar de estas presiones algunas parejas actualmente están postergando la función reproductiva, pues ahora ambos deben trabajar para lograr mejores condiciones de vida, y se ven en la disyuntiva de decidir entre no trabajar, tener hijos y cuidarlos, previendo que probablemente vivan condiciones poco favorables o bien trabajar y aplazar la maternidad hasta haber logrado mejores condiciones económicas para todos los miembros de la familia o no tener hijos y vivir sólo en pareja.

Los cambios socioeconómicos del país han venido aunados a cambios sociodemográficos y se vuelve relevante la disminución de la fecundidad, ya que la tasa global de natalidad descendió de un promedio de 6 hijos por mujer a 3.6 durante el periodo de 1985 a 1990, aunque esto inició en los grupos más favorecidos, ahora también los grupos con menos recursos económicos han comenzado a tener menos hijos (García, 1998).

Así, la función reproductiva centrada en tener hijos pierde prioridad para algunas parejas, pues prefieren dar calidad de vida a sus hijos y de no contar con las disposiciones necesarias prefieren aplazar cada vez más los embarazos o bien prefieren no tenerlos.

Marban (2000) señala que “este acto de libre albedrío ha transformado la sexualidad de hombres y mujeres, sin embargo la mujer ha estado más expuesta a las consecuencias de estos cambios al ser ella a la que, en forma más directa, afecta la decisión de tener o no hijos. Las mujeres encuentran mucho más difícil el combinar la reproducción con fines extrafamiliares, por lo tanto es comprensible que sean ellas más que los hombres, las responsables de la mayor parte de los cambios en el comportamiento reproductivo en las sociedades industriales. Esto afectaría también al hombre si éste se involucra más en las labores del hogar y crianza de los hijos. Así no tendría que ser la mujer la única preocupada por la reproducción ya que la llegada de los hijos también afectaría a la vida del hombre en cuanto a su desarrollo personal”. (p.29).

Como podemos ver la función reproductiva ha sido la más afectada por los cambios socioeconómicos, pues para lograr mejores condiciones de vida las parejas jóvenes están decidiendo no tener hijos, sin que por ello se les deje de considerar como una familia por no cumplir con esa función.

González y López (2002), Rodríguez y Palacios(1998), resaltan la función socializadora ya que mediante esta se transmiten los valores morales que permiten la integración a la sociedad, además la socialización, por ser parte de la salud emocional interviene en la integridad de la persona y el respeto a sí mismo y a los demás; sin embargo, en la última década y con la inserción de la mujer en la vida laboral y las pocas opciones que el organismo político ofrece a las madres para el cuidado de sus hijos, los mismos autores plantean que estos valores se han ido perdiendo, sin embargo, considero que no en todos los casos es así, pues al igual que la familia esos valores se han estado adecuando a la nueva dinámica social.

Si bien es cierto que el núcleo familiar debe formar individuos honestos y con valores, también es cierto que estos reciben una gran oleada de influencias externas, como lo menciona Quiróz (2001) al señalar que las estructuras políticas, religiosas, económicas, educativas y sociales influyen en el individuo, así como también la enseñanza de los padres y las decisiones que los individuos mismos tomen en su calidad de agentes sociales.

Basta con mirar por un momento el televisor o las revistas que consultan los jóvenes para darnos cuenta del influjo que tiene en ellos el aspecto físico y material, pues les venden un ideal de belleza que en ocasiones está muy distante de nuestras propias características raciales, les inculcan la idea de ser demasiado delgadas, y algunas de ellas lo asumen como real, al grado de que su cuerpo llega a perder forma, es más algunas adolescentes quieren asumir tales modelos que hasta llegan a desarrollar trastornos como la anorexia, bulimia y depresión; en cuanto a lo material le dan gran importancia al uso de ropas de “marca”, prendas que ven en las revistas y que suelen utilizar aunque no les favorezcan, y no podemos dejar de mencionar el “celular”, que si bien en sus inicios era un medio de comunicación, además de ser un accesorio de lujo, ahora se ha vuelto una tecnología.

Como podemos ver los medios de comunicación juegan un papel importante en el desarrollo de los individuos, pero no solo ellos sino que existen varios agentes sociales como el ambiente en el que se desenvuelven, las personas con las que se relacionan, su nivel académico, económico, ideología, su ocupación y estilos de vida, por lo que no podemos responsabilizar solo a los padres por la formación de niños y adolescentes, además no podemos dejar de lado los programas de política pública que debieran apoyar de manera explícita a los padres para poder ejercer su paternidad.

Otra más de las funciones relevantes de la familia es el mantenimiento económico, proveer alimentación, vestido, escuela, cuidar de su salud, proporcionarles actividades recreativas, etc.

Andrade (2002), Calvo y Soria (2003) hablan en particular de esta función y mencionan que la familia es la encargada de proveer las necesidades básicas de los hijos para que estos tengan mejores condiciones de vida, por ello es la preocupación de algunas parejas jóvenes tener pocos o ningún hijo, pues reconocen que es mejor tener un hijo y poder cubrir un alto porcentaje de sus necesidades básicas, a tener dos o más y no cubrir lo más indispensable para ninguno de ellos.

Es en este punto donde algunos padres se preocupan por alcanzar un mayor poder adquisitivo, ya que la política económica promueve la privatización de las instituciones educativas, lo que provoca que estos servicios incrementen sus costos y sólo sean contratados por aquellos cuya situación monetaria es más holgada, dejando rezagados a los que sólo cuentan con lo necesario para sobrevivir y por supuesto sus hijos contarán con menores elementos para alcanzar un mejor nivel de vida, quedándoles como opción ser la mano de obra (mal

pagada) de las grandes, medianas y pequeñas empresas; pero además esta preocupación económica también se da por adquirir una mejor calidad de vida que les permita a los miembros de la familia desarrollar habilidades de que les facilite la integración a la sociedad.

Es necesario recapacitar como es que se está educando a los hijos, principalmente nuestras actitudes en el interior de la familia, pues las formas de relación que establezcamos con nuestra pareja e hijos, tendrán una influencia en su propio desarrollo y estilo de vida. Al ser agentes activos del grupo familiar vamos a influir en la vida de los hijos e hijas, así como también en la de la pareja.

Es importante señalar que la familia requiere de programas políticos que apoyen su desarrollo interno para que a su vez, las familias promuevan el desarrollo de sus integrantes, pues recordemos que la familia es un grupo social que interactúa con otras instancias para regular su vida privada.

Es necesario que la concepción de familia cambie para beneficio de todas y no sólo de unas cuantas, además se debe reconocer que este grupo es un agente activo de la sociedad y que es influido fuertemente por ésta, pero que al mismo tiempo la sociedad también recibe el influjo de los grupos familiares actuales y de sus individuos como tal.

CAPITULO 2

FAMILIA Y POLÍTICA PÚBLICA

Los procesos de industrialización y modernización en Latinoamérica vinieron acompañados por múltiples cambios políticos y económicos, que afectaron - aunque en distinto grado- a cada país. Estas transformaciones han tenido su mayor impulso en las últimas dos décadas, sin embargo, desde sus inicios, a la par se originaron también problemáticas sociales como pobreza y desempleo, por lo que las familias se vieron en la necesidad de modificar su dinámica como una estrategia para enfrentar los conflictos que la amenazaban tanto al exterior como al interior, pues se trastocan las relaciones entre los miembros de la familia y entonces hay que buscar las opciones más viables para adaptarse de la mejor manera posible a las nuevas exigencias sociales.

Esos cambios macroeconómicos están redefiniendo grandes coordenadas: nueva distribución del poder entre naciones y empresas, configuraciones de nuevos mercados, transformaciones tecnológicas que revolucionan los procesos productivos, etc. “Estas transformaciones modifican la vida material y la subjetividad colectiva e individual. Se expresan en la vida cotidiana y cambian las expectativas, motivaciones, valores, formas de asociación, participación social y política de las personas” (Aguirre y Fassler, 1994, p.59).

Las modificaciones que se presenciaron en los procesos productivos como el crecimiento económico que generó la demandante industrialización, el paso del trabajo rural al urbano, el creciente número de industrias y el poco y mal pagado trabajo en el campo, trajeron como consecuencia que algunos jefes de familia tuvieran que migrar a las grandes urbes, con la creencia de mejorar sus ingresos y por lo tanto su calidad de vida, dejando en el campo la familia a cargo de la

madre. En muchos casos los padres ya no regresaban a su lugar de origen, y entonces la madre se veía obligada a obtener recursos para la manutención de sus hijos, ingresando al ámbito laboral informal, prestando sus servicios domésticos, lo que generó nuevas formas de organización familiar. Las nuevas pautas de consumo y trabajo, así como el acceso masivo a servicios y bienes sociales son cambios que también afectaron a la región, pues ante la necesidad de cubrir las exigencias sociales y económicas, la mujer ingresa al trabajo formal y remunerado para tener acceso al consumo de bienes, apoyando así el ingreso familiar, lo que abrió el debate hacia la división sexual del trabajo. La modificación en la composición demográfica es una situación más que tienen que enfrentar los países de América latina; el acelerado proceso de urbanización, el aumento en la esperanza de vida y la baja en el porcentaje de nacimientos son procesos que han originado nuevas estructuras de familia y también se han modificado los papeles de los miembros del grupo.

Arriaga (2001) habla de los procesos sociales y económicos que acompañan a la modernización y dentro de estos se encuentran:

- “Cambios en los procesos productivos: entre ellos el crecimiento económico generado por la industrialización, por el paso del trabajo rural al urbano; y actualmente por el tránsito a economías globalizadas y terciarizadas, con preeminencia de mercados.
- Modificaciones en la composición demográfica: procesos de urbanización acelerada con aumento de la esperanza de vida, disminución de los nacimientos y reducción del tamaño de la familia, que se expresan en cambios en la pirámide de edad de la población.

- Nuevas pautas de consumo y trabajo: aumento del acceso al consumo de bienes y servicios de las familias, cambios en las modalidades laborales: incremento de los sectores industriales y terciarios de la economía, del trabajo remunerado femenino, de la informalidad y de la inestabilidad laboral.
- Acceso masivo pero segmentado a bienes y servicios sociales: educación, seguridad social y salud que amplía la atomización y desigualdades sociales.” (p.13).

Estos procesos trajeron como consecuencia cambios paulatinos en la estructura familiar como:

- A) cambios demográficos
- B) Nuevos tipos de familias
- C) El concepto de jefatura del hogar
- D) Las etapas del ciclo familiar
- E) Transformación de los papeles sociales de las mujeres

Cambios en la Familia

Jelin (1994) explica que estas modificaciones sociales se reflejan en la dinámica familiar urbana principalmente, pues se suscitaron varios procesos significativos en la organización de la familia: “a) el rol de las redes de parentesco en los procesos migratorios; b) la relación entre la organización doméstico/familiar, el mercado de trabajo y las redes sociales; y c) las transformaciones en la organización familiar, que se reflejan en las tendencias socio-demográficas: tasas de fecundidad en descenso, aumento de divorcios y separaciones, con nuevos patrones de formación de hogares y dinámica familiar; aumento de hogares

unipersonales y de hogares con jefatura femenina; envejecimiento de la población y aumento en la proporción de ancianos, con los ajustes correspondientes en la conformación de los hogares.” (p.77)

Estos cambios culturales han tenido influencia en el desarrollo de Latinoamérica, pues a partir de ellos es que surgen las nuevas reorganizaciones en las estructuras sociales; es entonces como se inicia la diversificación familiar, pasando del modelo tradicional hasta los tipos de familias y hogares que actualmente existen.

A partir de estos cambios, “la familia” se vuelve tema de discusión política y social, sin embargo, se suscitaron varios obstáculos, como la definición de familia, en primer lugar, pues como ya se mencionó existe una gran variedad de familias, y no podemos hablar de la familia, como un universal, sino de las familias, considerando la diversidad de éstas; en segundo lugar las investigaciones se enfocaban en datos cuantitativos, estadísticos, y no analizaban las situaciones internas de la familia, no hasta que estos movimientos se vuelven evidentes, en tercer lugar la falta de elementos de análisis, pues no se tenía clara una línea de investigación, hasta tiempo después.

Jelin (1994) señala que la incorporación de la institución familiar en el análisis social, político y económico, proviene de los cambios de las últimas dos décadas, pues en primer lugar se hicieron visibles las prácticas sociales que eran poco comprensibles ante los paradigmas analíticos que dominaban y entonces se dan cuenta que era necesario indagar más hacia el interior de los grupos familiares, como las nuevas organizaciones, los medios de satisfacción de necesidades de consumo y reproducción. En segundo lugar se comienza a sentir el impacto del reconocimiento del trabajo femenino, pues se convirtió en uno de los ejes del cuestionamiento y replanteo de la división sexual del trabajo y el poder, por último

el fenómeno social de los hogares sin padre, aumento en divorcios, aumento en la población senil y el aumento en el número de mujeres jefas de familia.

Jelín coincide con Arriaga al reconocer que el ingreso de la mujer al trabajo remunerado y las modificaciones demográficas son cambios a los que se han tenido que adaptar las familias latinas, generando diferencias en las dinámicas familiares y por lo tanto en las actividades de sus miembros.

Aunque cada autor menciona diferentes e importantes cambios que se presentan en la organización familiar ambos coinciden al resaltar las transformaciones demográficas y las jefaturas femeninas, como algunos de los sucesos más relevantes en la historia de la familia durante los últimos veinte años; según se observa son los procesos que han impactado con mayor fuerza a las familias, de ello se han desprendido varios tipos de familia y hogares, como las uniparentales, o las parejas sin hijos, familias más pequeñas, hogares reconstruidos, etc. La población en general, también se ha visto afectada con el descenso en las tasas de mortalidad y de nacimiento, pues ahora hay hogares unipersonales, es decir, con una sola persona, que generalmente es viuda (o).

Como podemos observar las repercusiones de los cambios políticos, económicos y sociales recaen directamente en las familias, que al verse inmersas en el imperante proceso de urbanización e industrialización tienen que buscar alternativas de adaptación a las nuevas exigencias de desarrollo; pero éste proceso de adaptación no es reciente, pues la modernización llegó con la revolución industrial desde el siglo pasado, pero es hasta las dos últimas décadas que se desata con mayor ímpetu y que por lo tanto se percibe con más claridad.

México, por ser un país de la región latina vive los mismos procesos de urbanización. La modernización en nuestro país es un suceso que comenzó durante el siglo pasado, pero que en los últimos sexenios ha dejado ver sus

repercusiones sociales de manera evidente. En nuestro país, el desarrollo económico encuentra un impulso en el movimiento revolucionario de 1919-1917. Sin embargo, la industrialización empieza a consolidarse en la década de los años treinta. Las características generales de este primer momento fueron el predominio de la tecnología tradicional, uso de insumos y materias primas nacionales y una intensa explotación de la fuerza de trabajo con un deterioro constante en los salarios.

En la segunda mitad de los años cincuenta la sustitución de importaciones se vio en la necesidad de aumentar la acumulación para acceder a la fabricación de insumos industriales y bienes de consumo duradero, lo que implicaba tecnología nueva y moderna. El cambio en la producción de bienes de consumo duraderos implicó un rápido crecimiento en la productividad y la modernización de la planta industrial mediante la importación de maquinaria más eficiente. Al imponerse el maquinismo, la producción en serie y una compleja división del trabajo intensificaron el desarrollo industrial y se hicieron necesarios niveles más altos en la calificación de la fuerza de trabajo.

Al final de la década de los sesentas, junto con la inestabilidad social se da un importante desaceleramiento del proceso de acumulación; sin embargo, ésta crisis es reconocida hasta los años setentas con la devaluación de la moneda nacional. Las presiones internacionales del capital llevaron al estado a adoptar una política de austeridad. Ambos elementos produjeron una caída en los salarios y el incremento de los precios, lo que se agravaría en años posteriores. La situación llegó a tal grado que el desempleo ascendió a niveles muy elevados y ello deterioró las condiciones de vida de la población.

El constante deterioro del poder adquisitivo de las familias lleva a muchas mujeres a emplearse con el fin de reducir la brecha entre las necesidades de consumo y el salario del trabajo masculino. Sin embargo, no debemos olvidar que el aumento en

el nivel general de educación, amplía las expectativas de la mujer por lo que muchas de ellas se incorporan al mercado laboral. Este proceso va implicando mayores contradicciones para la mujer, en la medida en que el trabajo dentro del hogar, sobre todo el cuidado y educación de los hijos pequeños, se contraponen al trabajo remunerado realizado fuera de la casa. La incorporación de la mujer al trabajo, como asalariada en un contexto urbano, favorece la aceptación del control de la fecundidad en la pareja.

Por todo lo anterior, los patrones de consumo, las exigencias en la calificación de los trabajadores, la incorporación de la mujer al trabajo remunerado y la reducción de los salarios y del poder adquisitivo de la población son los factores que, en última instancia, establecen las condiciones objetivas para el descenso de la fecundidad. (Martínez, 1982)

Así, la nueva etapa de modernización industrial origina cambios en las funciones de los miembros de la familia, pues como ya se mencionó, el padre se vio obligado a dejar a su familia por las pobres condiciones de vida en el campo dejando a la mujer a cargo del cuidado y manutención del grupo; tomando ésta el lugar de jefe de familia, mientras que el hombre pierde fuerza como autoridad e incluso se percibe a sí mismo menos capaz de cubrir el papel que la sociedad tradicionalmente le había impuesto, teniéndose que adaptar a un nuevo estilo de vida en el que tendrá que complementarse con su pareja. El modelo patriarcal se va modificando.

El modelo de familia patriarcal va desapareciendo y, con ella, los atributos que la distinguían en el pasado: como el apego a la tradición y a la cohesión familiares; el cuidado celoso del patrimonio familiar, la convivencia bajo un mismo techo de tres generaciones: abuelos, hijos y nietos; el incontrastable prestigio del jefe del núcleo familiar y la docilidad de los que de él dependían; lo cual se hizo necesario para la adaptación de la familia a las nuevas exigencias sociales, pues el país

comenzaba a reemplazar su estilo de vida y era imprescindible que la familia también lo hiciera.

Al estallar la Revolución de 1910 apareció una primera causa del debilitamiento de los lazos familiares: el desplazamiento en masa de población campesina, desarraigó a muchos jefes de familia de sus hogares y lugares de origen; otra causa fue el no siempre buen rendimiento de la tierra parcelaria o ejidal, la falta de crédito barato y suficiente, y el aumento demográfico del país, que va dejando insatisfecho a un número creciente de individuos sujetos de derecho agrario.

Entre dichas causas está el crecimiento de las ciudades que debilita directamente a la familia. La ciudad rompe la sensación de vecindad propia de las aldeas, de tal modo que deja de funcionar la rígida censura social tan característica de los pequeños poblados. De aquí que el divorcio y otras formas de disolución familiar aparezcan con más frecuencia. Una causa más que contribuye a debilitar los lazos familiares tal como se conocieron en el pasado es la creciente incorporación de la mujer a la población económicamente activa.

Aparte de las razones estrictamente económicas y sociológicas, existe otra que también se debe mencionar: la imitación extralógica nacida de nuestra vecindad con los Estados Unidos, país donde la disgregación familiar alcanza uno de los niveles más altos en el mundo. (Iturriaga, 1994)

Desde sus inicios, las transformaciones macrosociales tuvieron repercusiones en el ámbito familiar, aunque éstas fueron paulatinas, pero a partir de la década de los setentas se perfilan con mayor claridad los cambios de las nuevas situaciones familiares.

Morales (1996) analiza la situación familiar de las últimas décadas y considera que desde los años 70s' ya se perfilaba una crisis motivada por factores que exigían un replanteamiento de las estructuras tradicionales de la familia, la modificación de normas, valores, actitudes, motivaciones y la pugna por una creciente tendencia igualitaria entre sus miembros.

Y algunos de esos factores son:

- El alto La incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
- Índice de desempleo masculino, pues aumenta la demanda de mano de obra femenina.
- La migración, primero del campo a la ciudad y ahora a la periferia buscando mejores condiciones de vida.
- El incremento de las mujeres "jefas de familia", que por razones de abandono, divorcio o migración mantienen el doble poder de ama de casa y proveedora de bienes necesarios para la subsistencia familiar.
- El aumento del nivel educativo de la mujer. Se observa un incremento en el porcentaje de mujeres que tienen acceso a la educación superior.
- El incremento en los niveles de instrucción, como el proceso de planificación familiar y la difusión de métodos anticonceptivos que disminuyeron el índice de fecundidad.
- El cambio tecnológico que ha permitido que las labores domésticas puedan realizarse para el mercado y reducir el tiempo de atención del hogar.

Así mismo Salles y Tuirán (1996) afirman que en el mismo periodo han ocurrido profundas transformaciones en los hogares y las familias mexicanas, entre las cuales destacan:

- la pluralidad de formas de vida hogareña y familiar
- la reducción del número de hijos por familia
- el creciente porcentaje de parejas sin hijos
- la creciente proporción de familias encabezadas por mujeres
- el incremento de familias monoparentales
- mayor número de familias reconstruidas
- mayor proporción de hogares formados por personas que viven solas.

Podemos decir que los fenómenos sociales de mayor repercusión en la dinámica de las familias latinoamericanas -por lo tanto en las familias mexicanas- que engloban aspectos privados del interior de las familias son:

- 1) Cambios demográficos: el número de integrantes por familia va disminuyendo, pues ahora las parejas deciden tener menos hijos y más espaciados; las familias nuevas son pequeñas y la esperanza de vida aumenta, y con ello los hogares unipersonales al fallecer un miembro de la pareja.

Los fenómenos demográficos comienzan a percibirse más claramente a partir de la década de los setentas, iniciando con la salida de la mujer al mundo público, seguido de la mayor apertura que se da al uso de los métodos anticonceptivos para la mujer y ello se refleja en la baja de los índices de natalidad. La falta de empleo, los bajos salarios y los altos precios que van mermando las condiciones de vida, originan que la mujer se vea en la necesidad de salir del hogar para cumplir una jornada de trabajo que le permita contribuir al gasto familiar, y con ello se duplica su trabajo, pues además de las labores de la casa, no debe olvidar su papel de madre, esposa y ahora empleada, lo que lleva a que las parejas se

replanteen si desean o no tener más hijos, entonces esta decisión se vuelve más complicada.

A inicios de la década de los 70s se elaboró el Plan Nacional de Planificación Familiar que surgió como respuesta a la sobrepoblación que en esos momentos existía, por lo que en 1972 como una pronta solución se hace una declaración presidencial, señalando que la planificación familiar era un derecho que debería ser asequible a todos los que lo solicitaran, y entonces se inició una campaña denominada “paternidad responsable“. Para 1973 un nuevo cambio empezó a tomar lugar con el fin de usar la planificación familiar como un medio para controlar la explotación demográfica (Pick de Weiss, 1979); y esto sirvió para que las parejas tuvieran un control más consciente sobre la natalidad.

La fecundidad comenzó a descender en forma notoria después de 1970. En el periodo de 1976-1979 el descenso se aceleró con respecto a los años anteriores. Asimismo, aumentó el uso de métodos anticonceptivos como resultado del Plan Nacional de Planificación Familiar. (Martínez, 1982)

Por otra parte Salles y Tuirán (1998) explican que “la esperanza de vida en pareja en el momento de la unión se ha incrementado de manera sostenida durante el siglo. Así, por ejemplo, el nivel de la mortalidad prevaleciente en 1895 permitía en promedio – en ausencia de divorcio o separación- de entre 16.8 y 18.3 años de sobre vivencia común de las parejas – según si el marido o la mujer moría primero. Hoy en día, el incremento de la esperanza de vida promete a la pareja la existencia común de por lo menos 40 años.” (p.100).

- 2) Nuevos tipos de familia: con la disminución de la fecundidad, el aumento en la esperanza de vida, el incremento en los divorcios y la migración del jefe de familia, entre otros, los grupos familiares debieron reorganizarse y adecuarse a las condiciones sociales y económicas que se presentaban.

Arriaga (2001) señala que “en América Latina junto con las formas tradicionales de familia han surgido nuevas configuraciones familiares, tales como familias de parejas sin hijos, y hogares sin núcleo (aquellos donde no existe un núcleo conyugal o una relación padre/madre-hijo/hija, aunque puede haber otras relaciones de parentesco), a la vez que continúan aumentando los hogares con jefatura femenina”. (p.19-20).

También resalta que “al incrementarse la frecuencia de separaciones y divorcios, las familias complejas, (también denominadas recompuestas, familias ensambladas o segunda familia) han aparecido como un nuevo y creciente fenómeno en la región”.

Según encuestas realizadas en la investigación que Arriaga (2001) llevó a cabo, los nuevos tipos de familias se dividen en:” (p.20).

- “Familiares nucleares (padre o madre con o sin hijos)
- Familias extendidas (padre, madre o ambos con o sin hijos y otros parientes)
- Familias compuestas (padre o madre o ambos con o sin hijos, con o sin parientes y otros no parientes)
- Familias monoparentales (con un padre, generalmente la madre)
- Familias biparentales (con ambos padres); pueden tener hijos o no.

Y los tipos de hogares son:

- Hogares unipersonales (una sola persona)
- Hogares sin núcleo (aquellos donde no existe un núcleo conyugal o una
- relación.

- Hogares padre/madre-hijo/hija, aunque puede haber otras relaciones de
- parentesco”.

“El proceso de organización familiar parecía caminar hacia el modelo de familia nuclear, pero se está reincidiendo en el antiguo modelo de la familia consanguínea extensa debido, en gran parte al impacto de la crisis económica. Las familias nucleares constituyen 58% del total: son hogares compuestos por una pareja de padres viviendo bajo un mismo techo, con sus hijos solteros. Las familias compuestas y extensas representan un 33% de casos de composición consanguínea: una forma en la que coexisten tres generaciones y dos o más parejas maritales (extensa), y otra en la que aparecen diversos parientes u otras personas además del núcleo conyugal y sus hijos solteros (extensa o semiextensa). Pero hay, además un importante porcentaje de familias que se muestran como “unidades seminucleares”, es decir, hogares con una familia uniparental (generalmente madre e hijos) y otras formas que no llegan a constituir una familia nuclear propiamente dicha. La familia continúa respondiendo ante necesidades económicas y sociales, de inseguridad o de movilización de manera informal. La unión libre aumenta sensiblemente y se observa que las familias del D.F., 28% no están casada por lo religioso ni por lo civil. Otro 24% lo está por una sola ley (generalmente civil). Al comprar estos datos con estudios anteriores podemos constatar una marcada tendencia hacia una nueva cultura de la organización familiar en la que aparece un grado creciente de informalización de las relaciones tanto conyugales como parentales.” (Leñero, 1996, pp.19-20)

- 3) Hogares con jefatura femenina: la mujer siempre ha jugado un papel muy importante dentro de la familia, por llevar la responsabilidad de cuidar a los hijos y al hogar, pero en los últimos años, además de ello, su participación en el ingreso familiar ha significado un cambio relevante para la dinámica actual, pues esto la ha llevado a ser jefa de familia, papel que anteriormente sólo correspondía al hombre. Ahora existe un gran número de familias con jefatura femenina, ya sea por abandono del padre o bien porque el ingreso económico de ésta es igual o

más alto que el del padre en algunos casos. Existen estudios (Stromquist,1998; Acosta,1998) que señalan que ésta nueva organización familiar está relacionada con los niveles mas bajos de pobreza, pues el trabajo remunerado de la mujer es poco reconocido y por lo tanto mal pagado; pero también encontramos investigaciones que argumentan que algunos hogares de jefatura femenina no están en condiciones de pobreza, al contrario, así lo explican Cortés y Ruvalcaba (1994, citados por González de la Rocha, 1999, p.141):

- “Los hogares de jefatura femenina no son los más pobres y que la jefatura del hogar, per se, no explica la mayor o menor pobreza.
- La exclusividad de los ingresos, ya sea ingresos de únicamente hombres o de mujeres está asociada a los niveles más bajos de percepciones.
- La combinación de ingresos masculinos y femeninos parece ser la fórmula más idónea para no situarse entre los más pobres.
- El trabajo desempeñado por las mujeres, a cambio de un ingreso, es un recurso de mayor importancia en los hogares de jefatura femenina. Los hogares más ricos de ésta categoría son aquellos donde, además de la combinación de ingresos femeninos y masculinos, hay predominio de ingresos de mujeres.”

Un estudio realizado en México, acerca de las características de los hogares con jefatura femenina, sugiere que comparados con los hogares con jefes hombres, los que tienen jefas mujeres presentan mayor vulnerabilidad económica y social por factores asociados a la estructura del hogar. Comparados con los jefes hombres, las jefas de hogar tienen en general más edad, menos escolaridad y obtienen ingresos menores, además de ser la mayoría viuda y divorciada o separada. Así mismo, sus hogares se centran más en las últimas etapas del ciclo vital, son más pequeños y tienen mayor extensión familiar.

El mismo estudio señala que las investigaciones en torno al tema deben avanzar por la línea de la evolución de la jefa de hogar, utilizando como criterio los ingresos obtenidos y aportados al mantenimiento económico de la familia; analizar el ciclo vital de la familia y la trayectoria de la vida de las mujeres puede ser útil para evaluar si la condición de jefa de familia es una situación temporal o permanente en la vida de las mujeres y determinar que características se relacionan con una u otra modalidad. (Acosta, 1998)

Es necesario continuar el análisis de las jefas de familia para identificar más claramente su situación económica y social, así como también su situación dentro de la familia, es decir, bajo que condiciones accede al trabajo fuera del hogar y como es que soluciona el cuidado de los hijos mientras ella se ausenta; éstas situaciones hacen un llamado a los programas de políticas públicas, pues la ausencia de apoyos institucionales es evidente.

- 4) Cambios en el papel de la mujer y el hombre: a propósito de las jefas de familia y la disminución del trabajo para el hombre, algunas familias se han reorganizado en grupos que comparten sus labores en el hogar o bien en aquellas que han intercambiado sus funciones, tanto que incluso ya existen algunos hogares donde la mujer es quien trabaja, mientras que el hombre es el encargado del cuidado de los hijos y el hogar; esto ha sido parte de la estrategia de las familias para acoplarse a las transformaciones económicas.

Estas nuevas familias han tenido que enfrentar las críticas de la sociedad, por ejemplo en el caso de los padres, quienes al ser considerados tradicionalmente como proveedores por tanto tiempo se les dio una “una connotación simbólica muy importante que se asocia a la idea del poder masculino, a la noción de apoyo, protección, representación de la familia, responsabilidad y defensa del honor. Además, el hecho de ser proveedor es valorado como un indicador de masculinidad” (García y Oliveira, 2001, p.8); por ello al cambiar su papel

tradicional se les cuestiona sobre el cumplimiento de esa connotación.

Sin embargo, no solo ha sido el cambio de conductas, sino de actitud, lo que les ha proporcionado argumentos para sobrellevar estas críticas. Por otra parte, esto mismo ha favorecido el reconocimiento de habilidades en las parejas que comparten labores que las actitudes tradicionales no les permitían ver, por ejemplo, el cuidado de los hijos pequeños por parte de los hombres, mientras que ellos no reconocían el trabajo de la mujer en la casa.

Al respecto Parke (1986) cita un estudio en el que explica que las familias no tradicionales, de papel compartido, presentan actitudes diferentes a las de las familias tradicionales respecto a los papeles sexuales. Ambos progenitores de familias no tradicionales tiene mayor fé en la capacidad del padre para cuidar a los hijos, un 80% de padres y 90% de madres de este tipo de familias pensaban que el padre puede ser capaz de cuidar y atender niños pequeños.

Actualmente existe un gran número de mujeres dentro del campo laboral por necesidad económica y cumplen largas jornadas de trabajo fuera del hogar, pero sin olvidarse de las labores que deben realizar en casa, por lo que entonces debe realizar un doble esfuerzo, sin embargo, la reorganización familiar ha contribuido a que el padre también vaya asumiendo como parte de su responsabilidad el cuidado y la crianza de los hijos, así, mientras la mujer trabaja fuera, el hombre deberá hacerlo dentro del hogar, lo que viene a resignificar la función que cada uno desempeña dentro de la familia.

Al respecto Aguirre y Fassler (1994) señalan que la salida de la mujer al mundo de lo público ha generado cambios dentro de la familia, colocándola en tensión y/o modificando las posiciones recíprocas de todos los miembros que la componen, especialmente a nivel de pareja.

Los cambios de posición de la mujer en la familia están demandando un reordenamiento en la división de tareas dentro del grupo familiar, y simultáneamente ponen en tela de juicio la estructura de poder intrafamiliar ordenada jerárquicamente en torno a la figura del hombre debido a que en ocasiones los ingresos obtenidos por las mujeres en su trabajo constituyen una porción más importante que la obtenida por el hombre.

Otro aspecto que tratan los mismos autores es el aumento en el nivel educativo de las mujeres, que no sólo ha favorecido la participación de ellas en las actividades económicas, sino que también ha provocado nuevos comportamientos respecto a la formación de pareja y al momento de comenzar a tener hijos, por otra parte el hombre vive una masculinidad ambigua, ya que debe cubrir las demandas sociales y al mismo tiempo las demandas familiares, es decir, debe moverse en dos polos: el hogar y el mundo externo, sin poder llegar a abandonar totalmente ninguno de los dos, por lo que “muchos varones se han visto en la necesidad de re-plantear y re-significar su propia actuación como hombres, algunos han llegado a señalar que han tenido que cambiar porque “ahora ya no es igual”, las mujeres ya no se dejan como antes, ahora también opinan , deciden, entonces el asumirse como guía y directores en la vida de las mujeres ya no es tan sencillo” (Salguero,2004, p.15)

Estas modificaciones son parte de la transformación de la familia para asumir los cambios macroeconómicos por lo que en la actualidad se observa a algunos hombres que se dedican más al cuidado de los hijos ya que se han visto en la necesidad de quedarse en casa para realizar las labores domésticas como lavar ropa, asear la casa, preparar los alimentos, etc. mientras que la mujer sale a trabajar, siendo ella el único proveedor económico

Sin embargo, y pese a la gran necesidad de modificar la dinámica familiar existen algunos factores que han detenido este proceso de cambio, tal como lo mencionan García y De Oliveira (2001) quienes destacan dos aspectos por su mayor resistencia al cambio: las concepciones acerca del papel de los varones como responsables principales de la manutención económica de sus familias y la menor participación masculina en las actividades reproductivas consideradas como típicamente femeninas (tareas domésticas, en especial). A pesar de la creciente participación económica de las mujeres, ser proveedor sigue teniendo una connotación simbólica muy importante: se asocia a la idea del poder masculino a la noción de apoyo, protección, representación de la familia, responsabilidad y defensa del honor. Además, el hecho de ser proveedor es valorado como indicador de masculinidad.

Ahora bien, no solo el cambio de conductas ha favorecido la reorganización familiar, sino también el cambio de actitud de algunos padres, pues en una investigación realizada recientemente en México por García y De Oliveira (2001), encontraron que aquellos padres que cuentan con mayor escolaridad y que reconocen la importancia del trabajo extradoméstico de la mujer, y que curiosamente oscilan en un rango de edad de 29 a 39 años, muestran más flexibilidad para modificar sus funciones tradicionales y compartir con la mujer las tareas del hogar y el cuidado de los hijos.

En su discurso un padre que cumple con estos requisitos señala: “no es tan malo estar en casa por que puedo estar con los niños, jugar con ellos, conocerlos más, pero si es muy cansado estar lavando, recogiendo, limpiando... ahora entiendo a las mujeres” , por su parte la esposa dice: “me gusta ganar dinero para comprarme cosas o para darles a mis hijos o a mi esposo, pero llego cansada, sin ganas de ver ni oír a nadie, pero ni modo tengo que estar un rato con los niños porque no los veo en todo el día, además mi esposo me los deja para jugar, pero

yo se que lo hace para descansar un rato de ellos y tengo que entenderlo por que sé como es eso”; ambos dicen comprender lo que vive el otro pues ya han estado en ese sitio, pero al mismo tiempo reconocen que por momentos extrañan sus anteriores actividades, principalmente el hombre pues piensa que su carrera profesional se está truncando y que le gustaría seguir avanzando en ese ámbito sin perder lo ganado con la familia.

Como podemos ver las familias mexicanas se han visto en la necesidad de reelaborar modelos familiares, modificar su papel en la división del trabajo, postergar la maternidad y la paternidad, etc. para adaptarse a las exigencias económicas y sociales del país, pues al no haber apoyos institucionales que miren las necesidades de las familias, éstas han tenido que buscar sus propias soluciones a los nuevos estilos de vida.

La situación actual de las familias mexicanas demanda mayor atención por parte de las políticas públicas, hacia el interior de éstas, hacia la necesidad de cada uno de los integrantes de ser considerado como un agente social, que recibe la influencia de la sociedad, pero al mismo tiempo con la capacidad de influir en la organización y funcionamiento de ésta, por ello es necesario revisar como es que las políticas públicas han enfrentado estos cambios sociales, y qué es lo que han hecho por las familias, para apoyarlas en esos momentos de transición.

Políticas Públicas

Soria (2002) explica que “al hablar de políticas públicas queremos decir decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes” (p.67)

Por su parte Salguero (2004) menciona que el propósito al hablar de políticas públicas, nos lleva a pensar en una serie de objetivos dirigidos a determinados sectores de la población, las medidas a tomar para la consecución de dichos objetivos y los resultados de su ejecución. Sin embargo, la sociedad y sus grupos son agentes de derecho con capacidad de agencia y participación en las decisiones que atañen a su vida pública y privada, aún y cuando no sean concientes de ello, y desde las propias instituciones se asuma el derecho de intervenir en la vida de las personas. En este sentido hablar de políticas públicas nos lleva a reflexionar sobre el papel de las instituciones, los planes y programas dirigidos en el mejor de los casos con la intención de ver e influir en sus destinatarios y destinatarias para lograr una mejor calidad de vida.

“Las políticas públicas son el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales la comunidad organizada como Estado decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública

Los gobiernos han identificado gran número de variedades de cuestiones que ellos consideran que tienen influencia adversa sobre las familias y sus miembros, entre ellas el desempleo, pobreza, hambre, analfabetismo, mala salud, falta de vivienda, falta de formación, tasas altas o bajas de natalidad, esclavitud, crueldad con los niños y la prostitución.

En el caso de México las políticas implícitas relativas a la familia son todas las medidas que tienen consecuencia para las familias. Esta definición es análoga a la que describe a esas políticas gubernamentales que no están específica o esencialmente destinadas a la familia, pero que tienen consecuencias indirectas para esta “(p.15-16, www.dif.gob.mx/CONTENIDOSENPORTAL/DIAGNOSTICOFAMILIA/POLITICAS2.PDF-1194k)

Por ello, una de las tareas importantes del Estado es resolver los conflictos sociales mediante las políticas públicas, que generalmente, se organizan en varios sectores, como salud, educación, vivienda, empleo y desarrollo social, sin olvidar los aspectos económicos, entre otros; todos estos benefician de manera implícita a las familias, sin embargo, aún no se han desarrollado políticas que enfrenten los conflictos familiares de forma explícita, es decir, aquellos que se involucren directamente con la dinámica familiar, que se ocupen no sólo del beneficio público, sino también del privado, que encaren las modificaciones estructurales para dar apoyo a la readaptación social y económica de las familias, que regulen las relaciones intrafamiliares y que se preocupen del bienestar integral de la familia, lo cual también es tarea del Estado a través, precisamente, de las políticas familiares.

Sin embargo, el desarrollo de las políticas familiares no ha sido fácil, ya que carecen de una definición clara y una población bien delimitada, pues anteriormente se avocaban a la familia tradicional, pero con las modernizaciones “la familia” ha cambiado tanto que se ha diversificado, y ahora se habla de “las familias”, por lo tanto, las políticas públicas no deben enfocarse únicamente a la “familia”, en función del concepto tradicional, pues se correría el riesgo de dejar fuera algunos grupos que no cumplen con las características tradicionales – como la estructura padre-madre-hijo- pero que, sin embargo, cubren las mismas funciones de una familia.

La mayoría de las intervenciones de políticas públicas dirigidas a la familia han sido básicamente en dos ámbitos: legal y económico. Las medidas legales se han enfocado hacia la promoción de los derechos, principalmente de las mujeres y los niños, por ejemplo, en el caso de las mujeres se les reconoce como sujetos de derecho a partir de la Constitución de 1917, que estableció la igualdad en el goce de garantías individuales entre hombres y mujeres. En México, particularmente, se

inició el diseño de políticas públicas con enfoque de género con el programa PRONAM (1980-1982), que se centró en el ataque a la pobreza extrema y en elevar los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingreso, además consideraba a la mujer como un sujeto social y activo; a este le siguió el Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI, 1999-2000), cuyo objetivo era prevenir, atender, sancionar, e investigar la violencia intrafamiliar; ya en los últimos años se formó el Instituto Nacional de las Mujeres, que dio origen al Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD).

En el caso de los niños se han definido sus derechos en función de los cuidados y asistencia especiales que requieren para lograr un crecimiento y desarrollo adecuados dentro de un ambiente de bienestar familiar y social. Se habla del derecho a tener un nombre, a la educación, a vivir en familia, a la nacionalidad, al contacto con los padres y a los derechos relativos a las condiciones de trabajo, entre otros. Las políticas públicas también se han enfocado a la protección de las mujeres y los niños ante los casos de la disolución del matrimonio. Ahora bien, por el lado económico, se elaboraron programas compensatorios, (PROGRESA, OPORTUNIDADES) que están enfocados al combate de la pobreza, principalmente, y engloban otros programas como DICONSA y LICONSA que procuraban el abasto de productos de la canasta básica a las familias más necesitadas.

Como podemos ver los problemas públicos como la pobreza, falta de vivienda, mejoras a la condición de salud y educación de la familia tienen más respuesta por parte del Estado, que las situaciones privadas de las familias, como por ejemplo, la tensión entre el sujeto como individuo y como parte de una familia, la tensión que ejerce en el grupo el deseo de tener una familia "ideal", la falta de equidad, la violencia no sólo física sino también psicológica, entre otras problemáticas.

Es curioso que los discursos políticos consideren a la familia como la parte medular de la sociedad, pero sus esfuerzos están enfocados hacia el desarrollo y los derechos individuales, dejando de lado las relaciones entre los miembros de la familia como puede ser el papel del padre en el cuidado de los hijos. Bruce (1998) opina que la política familiar se ocupa cada vez menos de la familia, de los derechos y responsabilidades de sus miembros, específicamente se ha centrado en la formación y disolución del matrimonio, las obligaciones de los padres y los derechos de los niños; aunque ésta política reconoce que el bienestar y los derechos son esencialmente individuales, también se debe enfrentar el reto de alentar el sentido natural de unión que las familias pueden engendrar, y para lograrlo deberá fomentar el cuidado de los niños durante una parte de la infancia como un derecho no negociable. El objetivo de la política familiar es dar apoyo a las relaciones familiares clave, las cuales no son atendidas automáticamente con la ampliación de los derechos individuales, como es el caso del vínculo entre progenitor e hijo, pues es la relación familiar que más atención necesita por parte de la política. Si dicho vínculo estuviera mejor apoyado, también se atenderían algunos elementos básicos de los derechos de las mujeres y de las agendas de la equidad de género: salarios y oportunidades justos para los padres y las madres en el mercado laboral, un equilibrio equitativo de las responsabilidades masculinas y femeninas frente a los niños y un cuidado infantil compartido de manera equitativa.

Lo anterior apunta a que las políticas deben contemplar a la familia desde una nueva perspectiva, e iniciar por reconocer que, al haber una gran diversidad de estructuras familiares debemos hablar de las familias y no generalizar, pues como ya mencioné ello es una dificultad para la elaboración de políticas públicas reales, se trata también de que el Estado se involucre en el mundo privado de las familias, para conocer sus necesidades, pero además es imperante que se reconozca que las familias son grupos sociales activos, que al igual que cada uno

de sus miembros, tiene la capacidad de intervenir en las decisiones que les afectan.

Esta situación ha llamado la atención de los estudiosos hacia la familia y han centrado algunos de sus trabajos en la dinámica interior de las familias, no sólo investigando desde el ámbito público, sino enfocándose a temas que anteriormente eran considerados como parte de la privacidad de la familia, como la organización familiar, la violencia intrafamiliar y la salud reproductiva, entre otros, y han resaltado algunas de las demandas y conflictos que las familias tienen actualmente, como la modificación de las funciones del hombre y principalmente de la mujer, con la entrada de ésta al trabajo extradoméstico como consecuencia de la adaptación a los cambios macrosociales y que el Estado no ha sabido enfrentar.

El tema de las familias ha cobrado tal importancia que ya es un tópico internacional y en varias partes del mundo se han realizado investigaciones enfocadas principalmente a los derechos de los miembros de éstas, como un llamado a las instancias encargadas de prever el bienestar de la familia. Se han organizado reuniones como las Conferencias Internacionales sobre Población (1974 y 1984), la Década de las Naciones Unidas para la Mujer, Foro Internacional de las ONG's, etc. que han servido para dar a conocer los conflictos familiares en situaciones que se consideraban de casa como el trato adecuado hacia los niños, las relaciones paternas, maternas y de pareja, sin embargo, no se han obtenido los resultados deseados pues no se ha disminuido la gran tensión que viven las familias y mucho menos han superado la poca atención a estos por parte de las políticas públicas.

Las políticas hacia las familias que se han elaborado en América Latina se focalizan en algunos de sus miembros, generalmente las mujeres y los niños, no son explícitas respecto del cuidado de los niños ni lo apoyan de manera integral,

en cambio la política en Suecia, es considerada como “amistosa” con las madres, ya que su propósito explícito es ayudar a conciliar las responsabilidades familiares con las laborales. En este marco, las madres son consideradas como trabajadoras y se les ofrece un sistema público de cuidado infantil de alta calidad y financiado por impuestos en alrededor de un 90%. En Alemania, la política tiende a procurar que las madres se especialicen en el cuidado de la familia, para lo cual subsidia a las amas de casa que permanecen en el hogar, bajo el supuesto de que los niños serán mejor cuidados en su casa por uno de los padres (Arriaga, 2001).

En México, por ejemplo, uno de los programas de política pública dirigido a la familia fue El Sistema Nacional para el Desarrollo de las Familias (DIF), que se creó con el objetivo de apoyar la integración o impedir la disolución familiar; “se trabaja con individuos más que con familias. La aspiración es apoyar la integración o impedir la desintegración familiar, pero se considera para la atención, sobre todo, a la población sin familia o la que es resultado de la desintegración familiar comunitaria causada por múltiples razones.” (Moreno, 1996)

Los programas institucionales del DIF son: integración social y familiar, asistencia social a desamparados, asistencia educacional, asistencia social y alimentaria, rehabilitación, promoción del desarrollo comunitario, asistencia jurídica, desarrollo cívico, cultural y artístico, formación de recursos humanos e investigación.

Tal vez ha habido una insuficiente programación y formulación de las actividades del DIF. No se han valorado en todas sus consecuencias los cambios habidos en la familia, desde su tamaño por influjo de las variaciones en las tasas de natalidad, hasta las condiciones económicas y sanitarias en que se encuentran en la búsqueda de sobrevivencia. En este último aspecto, destaca el papel de la mujer u de otros miembros de la familia para incorporarse al mercado de trabajo. (Moreno, 1996, p.65)

Como podemos ver, efectivamente, las políticas dirigidas a la familia sólo se encargan de cubrir los derechos de la mujer y los hijos, así como de los aspectos externos a la familia, dejando de lado al padre y a los problemas internos; al padre se le ha confinado al papel de proveedor económico, limitando así su paternidad, pero al mismo tiempo duplicando con ello el trabajo de la mujer, pues si el padre se involucrara en las labores domésticas y el cuidado de los hijos no sólo estaría beneficiando la relación padre-hijo, sino también la relación de pareja, e incluso la unión familiar.

Conforme se modernizan las sociedades, las normas e ideales de la virilidad y la paternidad también evolucionan, cambio que pueden o no alterar la conducta efectiva. Un caso es el nuevo ideal de la paternidad que surgió en Estados Unidos en 1960 y fue apoyado por la participación creciente de las mujeres en la fuerza de trabajo, en parte por el deseo de los padres de una mayor intimidad con sus hijos y de tener un papel familiar más satisfactorio. Esta nueva paternidad propuso mayor participación de los padres desde que los hijos están in útero, asistiendo al parto, participarían por igual en el cuidado de los niños, tendrían responsabilidades en la casa, liberando a su compañera para que pudiera buscar una ocupación fuera del hogar.

Sin embargo, la nueva paternidad también puede causar ambivalencia y tensión. Un compromiso intensificado del padre con sus hijos puede crear conflicto en las familias, comunidades y lugares de trabajo en los que una conducta semejante choca con arraigadas creencias del rol del padre "apropiado" y pueden ser blanco de críticas de sus familiares o compañeros de trabajo (Engle y Leonard, 1998)

Como podemos ver, situaciones como ésta aumentan la tensión al interior de las familias, pues existe una lucha entre lo que la familia tradicional y la sociedad

dicen que debe ser el papel del hombre y la mujer dentro del grupo familiar y lo que actualmente hacen cada uno de ellos por cubrir sus necesidades, tanto económicas como afectivas; por otra parte se enfrentan a la disyuntiva de dedicarse al trabajo o al cuidado de tiempo completo de la familia, pues en muchos casos, principalmente las mujeres, no cuenta con el apoyo necesario para aminorar un poco la carga de trabajo, un conflicto más es el deseo de realizar actividades a nivel individual, pero sin afectar los intereses del grupo familiar, cambios como los citados anteriormente, se han generado por las transformaciones socioeconómicas que han sufrido las familias para las cuales no se han elaborado programas que apoyen la situación familiar.

Recientemente se ha impulsado una visión democrática de la familia con dos aspectos básicos en torno a los cuales gira la reflexión sobre la democracia en la familia y cómo lograrla:

- a) la posibilidad de la existencia de relaciones libres e iguales al interior de la familia,
- b) la protección respecto del uso arbitrario de la autoridad y del poder coercitivo.

Al pensar a la familia como objeto de políticas en sociedades en transición y cambio, se señalan algunos ejes de tensión en su interior:

1. Tensión entre el sujeto como individuo y el sujeto como componente de la familia.
2. La tensión entre la familia considerada como el "ideal" al que todas las familias quieren aproximarse.
3. La tensión entre la autonomía y la libertad de las personas.
4. La disyuntiva entre los derechos individuales y los derechos de la familia

5. La dicotomía entre el mundo público y privado.

Si lo que se persigue es promover la equidad y disminuir las desigualdades sociales, se requiere la intervención de instituciones extrafamiliares para buscar la ampliación de las garantías públicas de los derechos de la sociedad, ello significa aplicar una política igualitaria y universalista (Arriaga, 2001).

Es necesario que el Estado preste atención a estos temas y que se involucre con las familias, pero que también les de voz ante la elaboración de proyectos que se refieren a ellas mismas, pues, quien mejor que ellos conocen sus necesidades y conflictos; además es una forma de que se haga frente a los cambios macrosociales, de los cuales probablemente vislumbraron sus efectos económicos y políticos, pero que tal vez no previeron las consecuencias a nivel social y mucho menos en el entorno familiar, afortunadamente un gran número de investigadores se han dedicado al tema y están proponiendo que ello se considere como parte de las tareas del Estado, y que se consideren como tema de políticas públicas para priorizar el bienestar interior de las familias

CAPITULO 3

PROPUESTAS PARA ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS FAMILIARES

Como hemos visto, las pocas políticas públicas, dirigidas a las familias, se enfocan principalmente a los conflictos de pobreza, vivienda, educación y salud, aunque también existe cierta preocupación por los integrantes de las familias, principalmente por las mujeres y los niños, pues se ha logrado que se reconozcan sus derechos como individuos y como parte fundamental de la familia.

Sin embargo, se ha perdido de vista al padre a quien también se le deben reconocer sus derechos de ejercer la paternidad, pues se habla de los derechos de la mujer y los hijos pero no se habla de los derechos del padre; pero más allá de reconocer derechos individuales, se deben reconocer también los de la familia como grupo, que aún pasa por un periodo de transición, ante el cual ha tenido que buscar opciones de readaptación familiar y en algunos casos, las funciones de ambos padres han variado o bien unos cuantos han negociado compartir las tareas domésticas e incluso en un menor número los padres han cambiado completamente su papel y es ella la proveedora económica, mientras que él se encarga del cuidado de los hijos y del hogar, pero estos recursos han generado tensión en el interior de la familia, pues aún cuando –probablemente- para cada familia en particular sus decisiones han sido las mas viables, han tenido que afrontar las cargas sociales, como las críticas por modificar los papeles de ambos padres, por ingresar la mujer al ámbito laboral y el hombre al ámbito doméstico.

De esta transición ha surgido una gran cantidad de cuestionamientos en las familias, particularmente entre los padres, acerca de cómo responder a estos cambios, ¿si la mujer debe o no trabajar?, ¿si abandona o no a sus hijos?, ¿si el padre debe o no cuidar de ellos?, ¿si él debe hacer labores de la casa?, ¿si la mujer debe o no ganar más dinero que el hombre?, ¿si el hombre debe compartir gastos con la mujer?, ¿si deben pedir ayuda o resolver ellos solos sus conflictos?, etc. cuestionamientos como éstos y muchos mas se han generado junto con los cambios y conflictos al interior de la dinámica familiar como consecuencia de la transición económica y política; por ejemplo algunos de estos conflictos han sido el aumento en la tasa de violencia intrafamiliar, al igual que el número de divorcios; los jóvenes cada vez menos desean contraer matrimonio y la tasa de natalidad ha disminuido, por lo que es necesario que nuestras políticas investiguen qué es lo que pasa al interior de las familias y con sus miembros, para que con ello se puedan elaborar políticas públicas familiares enfocadas a los conflictos privados, y no solamente a los aspectos públicos. Además es imperante considerar las necesidades del grupo familiar, que se reconozca a cada uno de sus miembros como individuos con creencias y perspectivas diferentes que se afectan entre sí, y aceptar que tienen la capacidad de intervenir en las decisiones que les competen como agentes sociales. Por ello es necesario mirar la dinámica de las familias para identificar cuales son los ejes de tensión en su interior y obtener un diagnóstico de su situación actual, para que en base a ello las políticas públicas trabajen los proyectos enfocados al bienestar familiar.

Como ya dijimos, no es fácil llegar a un consenso universal de cómo deben ser y funcionar las familias por su gran diversidad, por lo mismo, tampoco es fácil crear políticas universales que sean funcionales para todas las familias, sin embargo, si deben existir criterios básicos para la elaboración de políticas y programas familiares que tomen en cuenta las condiciones más generales de las familias, independientemente de la zona en la que se desarrollan.

No obstante, Bruce (1998) propone algunos programas y medidas sociales dirigidos a las familias que serían potencialmente útiles en todas partes.

- Un marco legal y ético que fomente la justicia social y económica en el matrimonio y en la relación progenitor-hijo.
- La educación y los medios que promuevan la equidad de género, la sexualidad responsable y la elección reproductiva.
- Las políticas que favorezcan el aumento de empleos, la seguridad económica y el cuidado infantil, respaldando la necesaria búsqueda de los padres para su subsistencia, así como sus compromisos igualmente esenciales con los hijos y la pareja.
- Servicios a la comunidad que den apoyo a los padres más pobres y aislados.
- Políticas y programas que apoyen a las familias no tradicionales e instan a los hombres a comprometerse con los niños.

Por su parte Arriaga (2001) señala que la diversidad de situaciones familiares entre países, dificulta el establecimiento de normas comunes, pero que sí hay un criterio básico para el diseño de las políticas y es “contar con un diagnóstico que considere la heterogeneidad de situaciones familiares y los cambios recientes que han experimentado las familias latinoamericanas. (p.41-42).

Asimismo, dada la transversalidad de los temas que atañen a la familia, programas y políticas deben coordinarse apropiadamente.

Algunos criterios importantes que menciona el autor para diseñar políticas relativas a las familias son los siguientes:

- Deber del Estado de asegurar a todos los derechos de familia, en especial los de ciudadanía y dignidad de sus miembros; responsabilidad del Estado a la sociedad y las familias para proteger y respetar las especificaciones de las familias y sus integrantes.
- Respeto al pluralismo de las estructuras familiares y respeto a los lazos afectivos establecidos en el interior del hogar. Identificar las necesidades que surgen de las nuevas estructuras familiares para prever mecanismos para satisfacer dichas necesidades.
- Respeto, legitimación y garantía del pleno ejercicio de las expresiones culturales como elemento en la formación y fortalecimiento de la identidad de la familia.
- Igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el desempeño de sus papeles y responsabilidades familiares.
- Apoyo y refuerzo de la función socializadora de las familias mediante diversas medidas de política. Más que a las familias mismas, se debería apoyar algunas de sus funciones.
- Considerar en las políticas familiares el principio de la universalidad, teniendo en cuenta las necesidades de las familias que asumen cargas familiares y los costos personales y económicos que ello implica
- Principio de complementariedad de los agentes sociales públicos, privados y mixtos en la cobertura de las necesidades familiares.”

Como podemos ver, por un lado, Bruce (1998) propone como cuestiones universales que el Estado fomente la justicia social y económica, así como la equidad de género en las familias; aumentar los empleos, apoyar a los padres más necesitados y a las familias no tradicionales y que de manera particular se promueva el compromiso del hombre hacia los hijos, pues esto favorece el equilibrio familiar, ya que al participar en el cuidado y educación de los menores, el hombre comparte responsabilidades con la mujer y aminora la carga de trabajo

de ésta, pero al mismo tiempo señala que esa responsabilidad no es sólo de los padres sino también del Estado, por ello se requiere la intervención de políticas para que los padres puedan desempeñar sus papeles como progenitores; particularmente consideraría que el apoyo psicológico también sería un gran aporte para las familias, pues mediante la tepeútica, ya sea individual o grupal los integrantes de las familias podrían expresar sus vivencias o conflictos y como es que los enfrentan para mejorar, modificar o aprender nuevas estrategias que les permitan un mejor manejo de las situaciones que puedan generar tensión al interior de hogar.

Por otra parte, Arriaga (2001) demanda un estado de derecho hacia los integrantes de la familia, la pluralidad de éstas, sus relaciones y sus costumbres y manifestaciones culturales; igualdad de derechos y responsabilidades entre hombres y mujeres, así como la complementariedad de varios contextos para resolver las necesidades familiares. Esta autora señala que se deben proteger los lazos familiares y el interior de la dinámica familiar a través del apoyo a las funciones del grupo, más que a los grupos mismos, pues aunque las funciones pueden tener alguna variación siguen siendo generales para las familias y en ocasiones es difícil para el grupo cubrir con éstas.

Cada autor, menciona puntos diferentes pero igualmente importantes a considerar como universales en la elaboración de las políticas y programas públicos. Sin embargo, ambos coinciden en resaltar la importancia de una educación de equidad como tarea del Estado, en colaboración con los medios de comunicación, que influyen de manera importante en los individuos; además indican que es necesario seguir trabajando en el campo de derechos individuales y de la familia. De manera particular agregaría que se debe reconocer a las familias como agentes sociales activos y considerar su opinión en las decisiones sociales, pues son estos grupos los que conocen mejor sus propias necesidades, por lo que pueden influir en las decisiones políticas que les afectan.

Ahora bien, una vez que se analicen y consideren los aspectos universales como elementos necesarios para desarrollar políticas familiares, será necesario revisar aspectos más específicos como los ejes de tensión al interior de las familias, como los ya señalados por Arriaga (2001) en el capítulo anterior, y aquellos que de manera implícita se han señalado a lo largo del trabajo, saber qué es lo que se ha hecho al respecto y qué aún queda por hacer en temáticas como:

- Los derechos individuales
- Equidad de género
- Un marco legal que apoye las funciones familiares y que concilie la vida laboral con las responsabilidades familiares

Con respecto a los derechos individuales se ha avanzado un importante trecho, pues ya se han reconocido algunos de los derechos de las mujeres y los niños, pero también es cierto que aún falta por reconocer la igualdad de la mujer con el hombre; que los derechos de los niños también hablen de igualdad de género y trato digno, pero sobre todo que se escuchen las demandas de todos; un ejemplo de ello es “la consulta nacional realizada entre niños, niñas y adolescentes durante 1999, con motivo de la elaboración de la Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia, ellas y ellos dijeron que tipo de padre querían:

- que nos comprenda, oriente y de un buen ejemplo
- que nos den un hogar como el que merecemos
- un padre que nos guíe desde pequeños
- que nos cuide, tenga más contacto, juegue y nos enseñe a ser responsables
- que no sean tan agresivos, que se encarguen de nosotros y nos cuiden

- que el padre nos proteja desde que estamos en el vientre de la mamá
- tener hogares más estables y con buena comunicación
- que los padres se acerquen más a sus hijos
- que cumplan con sus responsabilidades como padres
- que participen en capacitación de lo que significa “paternidad responsable” (Quirós, 2002, p.47).

En el caso de los hombres también están pidiendo sus derechos y “muchos de ellos están hablando y asumiendo la tarea de hacer cambios que los liberen de roles, de estereotipos, de miedos, de culpas y sobretodo de la violencia que pueden ejercer contra las mujeres en la vida sexual, y han reconocido que quieren salir del lugar del privilegio y entrar en el lugar de los derechos para asumir también las responsabilidades que estos implican. Y algunos de estos derechos se pueden resumir así:

- El derecho a crecer reconociendo el valor de las mujeres, de su cuerpo, de sus pensamientos, sentimientos y necesidades.
- El derecho a la felicidad, los sueños y las fantasías tanto para ellos como para las mujeres.
- El derecho a buscar afecto y relaciones sociales, no sólo encuentros genitalizados.
- El derecho a conocer y amar su cuerpo, no sólo a exaltar sus genitales como símbolo de poder.
- El derecho de explorar su sexualidad, no porque eso lo hace hombre, sino porque puede acercarse a ésta, libre de la mirada de otros hombres, libre del miedo, vergüenza y culpa por no “dar la talla”, libre de falsas creencias y otros impedimentos.

- El derecho de cada cual a vivir su propia sexualidad libre de violencia, discriminación coerción hacia las mujeres o hacia ellos mismos, en el marco de relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la justicia.
- El derecho a vivir una sexualidad segura, que no atente contra su integridad física y mental, ni la de otras personas.
- El derecho a la salud sexual de ellos y sus parejas, que pasa por el derecho a practicar el sexo seguro para prevenir los embarazos no deseados, así como las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.
- El derecho a escoger pareja sexual sin discriminación.
- El derecho a ser un hombre sexualmente activo o no.
- El derecho a gozar la sexualidad independientemente del coito.
- El derecho al coito como acto de placer y alegría que se comparte.
- Derecho a ejercer la sexualidad, independiente de la reproducción, por lo tanto el derecho a decidir de qué forma controlar la fecundidad ya sea a través de su cuerpo o el de la pareja o compañera.” (Quirós, 2002, pp. 30-31)

Los padres también piden su derecho de ejercer la paternidad, promoviendo mayor compromiso con los hijos y mejores relaciones entre estos para así terminar con el autoritarismo. Se señala que como obligación del Estado este debe respetar los lazos familiares y asegurar los derechos de los individuos como ciudadanos y como miembros dignos de una sociedad, pero que además debe respetar la pluralidad familiar y considerar las particularidades de las familias para apoyar sus funciones.

En lo que se refiere a la educación en la equidad de género, existen las ‘Escuelas para Padres y Madres’ en países como México y El Salvador que se han encaminado a ajustar los roles masculinos y femeninos a las nuevas condiciones de vida (Arriaga,2001), como parte de esta educación, también se promueve un

trato igualitario para niños y niñas por parte de ambos padres, así como también se habla de la distribución equitativa de responsabilidades, ingresos, egresos y beneficios dentro de la familia según lo permita la madurez de los individuos y los críticas sociales, con lo cual se podría disminuir la tensión en las familias debido a los cambios de funciones del padre y la madre.

En México “el grupo CORIAC promueve campañas para llamar la atención a hombres sobre el tema de la paternidad. En torno al Día del Padre el Programa de Paternidad y relaciones de pareja del Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias/ CORIAC de México, impulsa anualmente una campaña, promoviendo mensajes y acciones que alienten una mayor participación y compromiso de los varones en la crianza, educación y necesidades de sus hijas e hijos.

“En estas campañas- dicen los del Colectivo- nos apoyamos en los medios de comunicación: prensa, radio, TV, así como en Instituciones públicas y privadas, para difundir boletines de prensa y hacer presentaciones, analizando el tema de la paternidad e invitando al público a participar en distintas acciones que realizamos.

En el año 2000 se unieron a diferentes instituciones (PORONAM, Desarrollo Integral de la Familia/DIF, A La Secretaría de Educación Pública/SEP, UNICEF, Comisión Equidad y Género de La Cámara de Diputados y Salud y Género A. C. y promovieron la “Campaña Nacional de dibujo infantil y juvenil” ¿Cómo veo a mi papá? Por un paternidad más Padre” (algo “padre” en México se relaciona con lo positivo, bonito, bueno, que se disfruta: “la pasamos padre”).

En esa campaña recibieron más de 230,000 dibujos de todo el país. Además realizaron eventos masivos como jornadas, foros y festivales, ratificando que es posible el derecho a la ternura y la participación de los varones en la educación de sus hijas e hijos.

En el 2001 CORIAC organizó su campaña anual de paternidad afectiva en torno al tema: Ante nuevos Tiempos, Nuevas Paternidades. Esta campaña tuvo como objetivos:

- Promover una mayor participación de los hombres en la crianza y cuidado de hijas e hijos.
- Sensibilizarlos respecto de las necesidades y transformaciones que experimentan sus hijas e hijos en las distintas etapas de desarrollo.
- Impulsar su adaptación a los cambios sociales de la paternidad.

En esta campaña se difundió el manifiesto “Ante nuevos Tiempos, Nuevas Paternidades” en distintos medios de comunicación; se celebró una rueda de prensa convocada por la Secretaría de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para ofrecer un panorama de las necesidades y retos que tiene el ejercicio de la paternidad y se realizó un evento masivo, educativo y recreativo en la explanada de la Delegación Iztacalco, para celebrar el Día del Padre.

También CORIAC en su línea de materiales de divulgación y educación, publicó un cuadernillo que contiene una propuesta para hombres que desean mejorar sus relaciones con sus hijas e hijos, denominado “Paternidad Equitativa” en el que se abordan temas como:

- Los cambios sociales de la paternidad
- Dificultades en el ejercicio de la paternidad
- Cómo se llega a ser padre
- La paternidad equitativa, una alternativa para el nuevo milenio

- Hacia la búsqueda de una nueva paternidad” (Quiroz, pp. 60-61).

En cuanto al marco legal de las funciones familiares, es necesario hablar de la influencia de que tiene en la familia el ámbito laboral, pues actualmente padres y madres tiene que cumplir largas jornadas de trabajo para obtener un salario que les permita cubrir sus necesidades básicas, afectando sus responsabilidades familiares, principalmente la atención hacia los hijos, por ello la necesidad de conciliar los ámbitos laboral y familiar, pues recordemos que son ejes básicos en la formación y socialización de las personas. Como las características de la dinámica laboral actual dejan poco tiempo para compartir y desarrollarse en familia, hacen que para los padres y madres trabajadoras sea más difícil mantener un equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares, por lo que se vuelve uno de los aspectos más difíciles de la vida diaria; sin embargo no es una tarea específica de la familia sino una responsabilidad pendiente de la sociedad y del Estado.

Al respecto encontramos que Chile ratificó la propuesta del capítulo V del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 1994-1999, del SERMAN, que promueve la necesidad de legitimar la incorporación de las medidas contenidas en el convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, en los distintos niveles y sectores de trabajo remunerado: empresas, sindicatos y gobiernos, y como complemento la recomendación 165 que da prioridad a las medidas que compatibilizan y equilibran las responsabilidades familiares y laborales para mejorar las condiciones y calidad de vida laboral y familiar (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de la Mujer, 1998).

En México apenas se comienza a reconocer la urgencia de hacer reformas en materia de legislación laboral, a fin de facilitar a los padres de familia el ejercicio de una paternidad responsable, desde el nacimiento de su hijo y bajo la perspectiva de una repartición equitativa de tareas, expresó la senadora Ludivina Menchaca Castellanos en su discurso al presentar un punto de acuerdo para hacer adiciones al artículo 123 de la Constitución y a las leyes Federal del Trabajo y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en el Senado, la legisladora recordó que a partir de los noventa, en diversos países se han establecido las licencias y permisos de paternidad como instrumentos de política familiar, sin embargo, en México los padres de familia no cuentan con ninguna de estas prestaciones.)

Señaló que los varones deben tener por ley el derecho a un permiso de paternidad con goce de sueldo por cinco días a partir del día en que nazca su hijo, tal como sucede con las mujeres. (www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=93373)

Aunque se han observado avances considerables en cada una de estas líneas, aún falta mucho por hacer, y para ello los estudiosos del tema, han lanzado propuestas para que estas líneas sean consideradas en la elaboración de los programas de política familiar y se tenga un panorama más realista de las condiciones familiares actuales.

Desde su punto de vista Bruce (1998) propone algunos puntos como guía para la elaboración de las políticas: (p.102-104).

- 1.- Las sociedades deberían definir los derechos de los niños, diseñar políticas explícitas de inversión en ellos y redactar un plan definido para compartir responsabilidades por el cuidado y los costos de los niños entre el Estado y los recursos privados.

2.- Las políticas y programas deberían promover un equilibrio realista y justo de la responsabilidad por los niños entre hombres y mujeres.

3.- La política familiar debería auxiliar a los individuos a desempeñar sus funciones como progenitores, sin ser vinculados rígidamente a formas específicas de familia.

4.- Las políticas familiares deben introducirse en la discusión de los derechos y la elección reproductiva, y respaldar no sólo los derechos de las mujeres a elegir la maternidad voluntariamente, sino también los derechos de los niños a ser deseados.

5.- Las políticas deben internacionalizarse hasta cierto punto de manera que la participación entre ambos padres, y entre los padres y los hijos, puedan recibir apoyo a través de las fronteras nacionales.

Bruce (1998) propone que el Estado elabore políticas basadas en la perspectiva de género, pues señala que debe haber un reparto equitativo de responsabilidades entre el hombre y la mujer, y al mismo tiempo indica que, el Estado también debe enfrentar su parte de responsabilidad ante los niños y las familias en general; así mismo indica que se debe continuar la lucha por los derechos de la mujer a decidir sobre su maternidad y de los niños a nacer, además explica que es importante que las relaciones entre ambos padres y entre los hijos y sus padres sean apoyadas a nivel mundial.

Por su parte, Schmukler (1998) señala que sería necesario que el enfoque de la democratización se promoviera para garantizar el éxito de los proyectos, a través de la promoción, medición y control de los procesos de igualdad de género en la familia. "La democratización familiar traería como consecuencia que todos los miembros, incluso los que en el pasado han estado relegados o subordinados,

específicamente las mujeres, pudieran participar de una manera más igualitaria en las nuevas responsabilidades y decisiones familiares, así como gozar de los beneficios del desarrollo. La democratización familiar supone producir cambios en cinco órdenes: (358-359).

a) flexibilizar la división sexual del trabajo doméstico en los siguientes aspectos:

- participación igualitaria en las responsabilidades domésticas de mantenimiento de la casa y las tareas de reproducción cotidiana, alimento, cuidado de los niños, cuidado de los ancianos.
- participación igualitaria de ambos miembros de la pareja conyugal en las decisiones de consumo, tanto en el de orden cotidiano para la sobrevivencia como en el de orden extraordinario, para la recreación y el bienestar.
- participación del hombre, esposo, compañero o padre, en las tareas de la casa y reproducción cotidiana; responsabilidad igualitaria en las estrategias de sobrevivencia.
- participación igualitaria de ambos cónyuges en las tareas de generación de ingresos, siempre y cuando las tareas de la reproducción también sean compartidas.
- distribución igualitaria y justa de los recursos familiares para todos sus miembros, sin distinción de sexo.

b) terminar con el autoritarismo y la violencia en las relaciones conyugales y entre padres e hijos:

- buenos tratos en las relaciones de pareja.
- relaciones padres e hijos que respeten:

- 1.- la autonomía, autoestima y crecimiento de hijos e hijas;
- 2.- trato igual a niños y niñas por parte de ambos padres
- 3.- participación creciente, de acuerdo con su maduración de hijos e hijas en las responsabilidades domésticas.
- 4.- formas de regulación del comportamiento de los hijos que respete a hijos e hijas como sujetos capaces de participar activamente en el desarrollo de la vida familiar y de su propia vida.

c) distribución igualitaria de todos los recursos familiares:

- particularmente los de cuidado de la salud, nutrición y todos los que posibiliten bienestar material y emocional
- acceso igualitario de todos los miembros a los beneficios de las políticas sociales.

d) responsabilidad igualitaria en las prácticas anticonceptivas por parte de ambos cónyuges.

e) Derecho a la participación igualitaria en actividades extradomésticas, de tipo laboral, social, comunitaria, recreativa, política, etc.”

Este enfoque propone una visión democrática de la familia, donde se reconozca a cada uno de los miembros como parte sustancial de la unidad, con capacidad de responder a las responsabilidades que su madurez le permiten y con derechos y obligaciones igualitarias, es decir, que las tareas, responsabilidades, derechos y beneficios se distribuyan de manera equitativa entre padres (como miembros del grupo y como pareja), hijos e hijas para conformar unidades que se puedan

democratizar; con ello la familia se ve beneficiada al haber un trato equitativo, pues al reconocer la responsabilidad de cada miembro se les permite reconocerse como parte importante del grupo y se favorece el desarrollo individual pero además disminuye la responsabilidad que tradicionalmente se había depositado en la mujer y que dejaba de lado al hombre y a los hijos.

Desde una perspectiva mas global González (1996) considera que incrementar los niveles de vida de las familias mexicanas es el compromiso fundamental de la administración, es además una exigencia de la sociedad y un compromiso constitucional del Estado Mexicano. (p.74).

“Para ello se deben definir tres propósitos fundamentales.

- Fortalecer los gobiernos municipales como nivel fundamental para la ejecución de los programas sociales, y del espacio regional como instrumento de planeación y desarrollo.
- Fortalecer el federalismo social concentrando esfuerzos de los tres niveles de gobierno y de la sociedad en las manifestaciones extremas de la pobreza.
- Ampliar la participación de la sociedad para concentrar esfuerzos en la lucha de la pobreza e involucrar a todas las fuerzas sociales y políticas del país.

El autor indica que una nueva política social debe propiciar la igualdad de oportunidades y las condiciones para que la población cuente con medios de vida digna y sostenible, que permitan avanzar en el disfrute de los derechos individuales y colectivos que se establecen en la constitución.

Pero ante la situación actual del país para cumplir con ese propósito es necesario:

- Consolidar la red de bienestar social para atenuar los efectos de la crisis
- Superar la pobreza extrema mediante la constitución de “un piso social básico” que satisfaga la demanda de servicios básicos de la población marginada y el establecimiento de condiciones que fomenten actividades rentables y la generación de empleos sostenibles.
- Promover el desarrollo regional, el empleo, la productividad y el ingreso de la población.”

González (1996) retoma la problemática de la pobreza, pues es la muestra palpable de las desfavorables condiciones de vida social, y plantea que se deben incrementar los niveles de vida uniendo esfuerzos por parte del Estado y de la sociedad para concentrarse en la lucha contra la pobreza, habiendo más participación de ambos miembros; pero reconoce que la condición actual del país requiere de situaciones particulares como la creación de redes de apoyo social, generar empleos y promoción de la productividad y el desarrollo de las regiones. Aun cuando la pobreza es uno de los temas más estudiados, no podemos dejar de mencionarla, pues es probablemente la consecuencia más grave de la transformación macroeconómica que hemos vivido y de la cual se desprenden los conflictos familiares, pues para no caer en ella es que la familia ha reinventado modelos de convivencia.

De manera más específica, Moreno (1996) propone una revisión hacia los programas de desarrollo social, particularmente al mejoramiento del DIF y señala que la Institución debe de ajustar sus funciones, propósitos y estrategias a las condiciones actuales del país y de las familias, por ello debe:

- Enfatizar en las funciones de coordinación, normatividad y evaluación para

darle mas impulso al conjunto de las instituciones asistenciales del país.

- Constituirse en la vanguardia de las políticas nacionales, a través de la elaboración de diagnósticos rigurosos acerca de los problemas asistenciales de orden público.
- Propiciar mayor articulación de los programas, enfatizando en las tareas de bienestar de la población abierta y sus necesidades de alimentación, salud y atención al desamparo.

Moreno señala que es imperante la reorganización del sistema DIF, pues debe enfocarse a la búsqueda de un diagnóstico más cercano de las problemáticas sociales y así conocer las necesidades alimenticias, de salud y desarrollo de la población para elaborar estrategias más específicas y funcionales.

Una propuesta más es la ratificación del convenio 156, que señala que los Estados deberían tener en cuenta las necesidades de los trabajadores y trabajadoras en lo que concierne a las condiciones de empleo que afectan al interior de la familia, y para complementar este convenio también está la recomendación 165 en donde aparece como prioridad la adopción de medidas apropiadas que hagan posible compatibilizar y equilibrar las responsabilidades familiares y laborales, en particular mediante la mejora de las condiciones y calidad de vida en el trabajo.

Para ello proponen:

- Reducir progresivamente la duración de la jornada de trabajo y las horas extraordinarias.
- Introducir más flexibilidad en la organización de los horarios de trabajo, de los periodos de descanso y de las vacaciones.

- Tener en cuenta las necesidades especiales de los trabajadores, incluidas las derivadas de sus responsabilidades familiares, al organizar el trabajo por turnos y al asignar el trabajo nocturno, así como al trasladarse de una localidad a otra.

Este instrumento se basa en que para lograr la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es necesario modificar el papel tradicional que le cabe a cada sexo en la sociedad y en la familia, por lo que promueve la eliminación de las discriminaciones que se producen en el mercado laboral a raíz de las responsabilidades familiares de los trabajadores y trabajadoras. (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de la Mujer, 1998, pp.1-8)

La mayoría de las propuestas anteriores se enfocan en general en la línea de una educación de género, y promueven una división equitativa de las responsabilidades, ingresos y egresos de las actividades en el hogar y en el ámbito laboral, así como igualdad de desarrollo social, profesional y personal del hombre y la mujer; se trata de erradicar todo tipo de discriminación, no solo hacia la mujer, sino también hacia el hombre, al que por mucho tiempo no se le había permitido el ingreso a la esfera emocional y del hogar. También se propone inculcar en las nuevas generaciones esta perspectiva de género, que les permita una vida más equitativa y con mejores condiciones de las que sus padres pudieran sobrellevar. Se hacen indicaciones muy específicas frente a los cambios en los estilos de paternaje, pues ahora tanto los niños como los padres expresan sus demandas y ambos coinciden en querer mejorar la relación padre-hijo, pues reconocen sus carencias afectivas y demandan satisfacción de estas, además esto también beneficia la relación de la pareja conyugal, ya que con ello se aminora la carga de trabajo de la mujer y comparte sus funciones con el hombre, pero sobre todo amplía los ámbitos de expresión de este último, permitiéndole un desarrollo personal más integral.

Si bien el eje central de estas propuestas es la familia, no podemos dejar de lado, -como lo menciona González -la distribución económica, política y social del país, pues recordemos que mucho dependen las familias de estos ámbitos y por supuesto el desarrollo del país, por eso también es necesario que se revisen las propuestas y programas de ley en estas esferas, procurando que su desarrollo sea en beneficio de las familias y del país, y no que sólo sea en bien de algunos sectores y en daño de otros, como son las estratos con menos recursos.

La siguiente propuesta se menciona por último por que es – a mi consideración- básica para el desarrollo familiar, individual y social, y merece una mención más amplia:

La ley de paternidad responsable.

En Costa Rica se ha ratificado la propuesta de ley de paternidad responsable y ello se debería tomar como ejemplo para que otros países también lo pongan en consideración y reconozcan lo importante que es promover una propuesta de tal magnitud; en México se intentó que se aprobara una propuesta de ley de paternidad responsable, sin embargo, no se consiguieron los resultados esperados, pero ello no evitará que se siga luchando por conseguir la ratificación de esta ley.

A continuación se muestra la ley de paternidad responsable que se promueve en Costa Rica:

“Luego de un proceso de trabajo interdisciplinario e intersectorial se llegan a crear grandes lineamientos para la política que contemplan los principios orientadores, el objetivo general y los específicos, los supuestos generales, las áreas

estratégicas, así como una separata con los compromisos institucionales para la puesta en marcha de la política según las diferentes áreas estratégicas definidas.

Veamos lo que se definió:

Principios orientadores

“Los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, requieren del Estado acciones que aseguren el respeto y la protección mediante medidas que eviten y sancionen su violación y realización de acciones que aseguren su disfrute efectivo.

Sin embargo la mayor garantía de que los derechos sean respetados, protegidos y hechos reales, es que la sociedad civil los incorpore dentro de su repertorio de valores y prácticas esenciales... Teniendo en mente que lo que está en juego son los derechos humanos de la niñez y de las mujeres, la formación, orientación y acciones que se emprendan en torno a la promoción y fomento de la paternidad responsable, deben tener en cuenta los siguientes principios:”

- Universalidad e indivisibilidad de los derechos y el principio de no discriminación.
- Condición ciudadana de las personas menores de edad.
- Apoyo a las familias partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad de las familias.
- Respeto a la diversidad recordando que se trata de personas con diferencias y necesidades no homogéneas
- Derecho a la información

-Interés superior del niño mediante el que se busca garantizar la efectividad del cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad.

-Protectiva de los derechos de las mujeres cuyos embarazos sean producto de abuso sexual, para garantizar tanto los derechos de las/os niñas/os como los de las mujeres.

-Participativa porque reconoce la responsabilidad y el derecho de todos los sectores de la sociedad a elaborar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar políticas y acciones.

-Colaborativa entre personas adolescentes, jóvenes y adultos buscando la promoción de situaciones y oportunidades para intercambiar experiencias, responsabilidades y decisiones.

-Innovativa porque las acciones que se emprenden para promover la paternidad responsable deben ser creativas y de promoción de cambios y no culpabilizadoras.

-Sustentable en cuanto se persigue un cambio cultural, una nueva visión de las relaciones de padres con sus hijos e hijas, así como organizar acciones que sean parte de un proceso continuo

-Confidencial en el sentido del derecho de las personas a ser escuchadas sin que nadie se entere de sus dudas, problemas o necesidades

-Accesible la información sobre derechos, procedimientos y requerimientos.

Tomando en cuenta que cualquier acción dirigida a promover la paternidad responsable debe partir de estos principios, es así como se llega a definir que:

El objetivo general de esta política de paternidad será:

“Promover cambios sociales y culturales por medio de políticas públicas que contribuyan a la equidad y a la generación de actitudes responsables y comprometidas con la paternidad y la corresponsabilidad en la crianza de los hijos

e hijas, que le compete tanto a las personas, como a los diferentes actores y sectores de la vida social.”

Mientras que sus objetivos específicos:

-Contribuir a generar procesos que promuevan un cambio social y cultural, así como un cambio en las prácticas institucionales y en las actitudes de las y los funcionarios públicos, que conduzcan a una nueva conceptualización y ejercicio de la paternidad, basada en los principios del interés superior del niño y la niña con la perspectiva de género.

-Estimular la realización de investigaciones que permitan comprender y explicar la diversidad de las relaciones familiares y las construcciones sociales acerca de la paternidad y maternidad, incluyendo las percepciones que al respecto tienen niñas, niños y adolescentes en distintas regiones geográficas y estratos socioeconómicos, así como la evaluación del impacto de la Ley y la oportunidad, pertinencia y calidad de los servicios que se ofrecen a las madres y sus hijas e hijos.

-Promover y poner en ejecución procesos de comunicación social que coloquen el tema de la paternidad en el debate público y diseñar y poner en ejecución campañas sistemáticas de promoción e información de la paternidad sensible y responsable.

-Promover en los procesos de formulación de políticas institucionales, en los entes rectores la inclusión de elementos que garanticen en los planes, programas, proyectos y acciones sectoriales, se incorpore la promoción de la paternidad responsable.

Para poder llegar a cumplir con estos objetivos es que se llega a identificar grandes áreas estratégicas de acción:

5. Promoción y movilización social

Será un proceso permanente y sistemático para promover nuevas ideas y actitudes, así como para sensibilizar y convencer sobre la importancia y el enriquecimiento mutuo de asumir la paternidad y la maternidad responsablemente.

Este proceso se podrá movilizar con el diseño de campañas, actividades socioeducativas, acciones de y con hombres y mujeres sobre la paternidad y las necesidades y derechos de los niños y niñas, negociación de oportunidades, conformación de grupos, clubes, comités o asociaciones.

6. Investigación

Procesos que contribuyan desde la mirada de los diferentes actores involucrados/as en las paternidades (niñas, niños, jóvenes, padres, madres) a dar información y conocimientos oportunos que les permitan fortalecer su práctica institucional.

7. Trabajo en redes y generación de alianzas

Asumir la paternidad de una manera sensible y responsable demanda no sólo de cambios personales, sino de un trabajo articulado de diferentes actores, instituciones y sectores de la vida nacional.

8. Formación y apoyo

Como la promoción de la paternidad responsable debe ser un eje transversal del quehacer de diferentes instancias, es fundamental fortalecer procesos de sensibilización y concientización de las y los funcionarios/as públicas que prestan la atención, y la adaptación de los servicios a las nuevas demandas y derechos de la población, con relación a la revisión de la construcción de las identidades masculinas y femeninas, las paternidades, maternidades, la violencia intrafamiliar y la Ley de paternidad responsable, entre otros.

9. Enfoque de Derechos con perspectiva de género

La formación en derechos humanos, el reconocimiento y repudio de toda forma de discriminación contra las mujeres así como la revisión de enseñanzas y mandatos patriarcales que atentan contra el desarrollo integral de las mujeres y hombres, deberán ser integrados en los diferentes espacios educativos y formativos, desde la más temprana edad.

10. Seguimiento y evaluación

Esencial establecer mecanismos, indicadores y procedimientos que permitan contar con información (sobre todo a la Comisión de Paternidad Responsable) oportuna sobre los avances y limitaciones tanto en la aplicación de la Ley como en el resto de compromisos acordados.” (Quirós, 2002; pp70-72).

Como podemos ver esta ley es muy clara en cuanto a sus objetivos y líneas de trabajo, con ello se muestra el interés de este país por mejorar las condiciones de vida de sus familias y con ello aminorar las repercusiones de las transformaciones macro sociales.

En México, en diciembre de 2006 se buscó reformar el artículo 112 de la ley general de salud para que dentro de la educación para la salud se incluya la

"paternidad responsable", con el objeto que se les reconozca a los menores sus derechos fundamentales, tales como la salud, alimentación, educación, y sobre todo una identidad paterna y materna. Al respecto se considera que dicha reforma no es propia de la misma Ley General de Salud, ya que ante la necesidad de que exista una equidad de género respecto a la responsabilidad de los hijos, a fin de que la misma no recaiga sólo en la madre, sino también en el padre.

Sin embargo las Comisiones Dictaminadoras destacan que lo propuesto ya se encuentra previsto a nivel constitucional, legal y reglamentario, haciendo mención de los siguientes ordenamientos:

a) En el párrafo sexto del artículo 4 Constitucional, se establece el derecho que tienen los niños y niñas a garantizarles sus derechos fundamentales, tales como la alimentación, salud, educación y un sano esparcimiento para su desarrollo integral.

b) Por lo que se refiere al Código Civil Federal, este establece lo siguiente:

Artículo 303. Los padres están obligados a dar alimentación a sus hijos.

Artículo 308. Los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en caso de enfermedad. Respecto de los menores, los alimentos comprenden, además los gastos necesarios para la educación primaria..."

c) Por otro lado el artículo 7, fracción X de la Ley General de Educación establece:

Artículo 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I a IX...

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

d) Por otro lado el Reglamento de la Ley General de Población, en su artículo 24 establece:

Artículo 24.- Los programas de población procurarán:

- I. Vincular a la familia con los objetivos nacionales de desarrollo;
- II. Fomentar el fortalecimiento de los lazos de solidaridad entre los integrantes de la familia;
- III. Reevaluar el papel de la mujer y del varón en el seno familiar;
- IV. Evitar toda forma de abuso, coerción, violencia o discriminación individual o colectiva, hacia las mujeres;
- V. Promover la igualdad de derechos y obligaciones para mujeres y hombres en el seno de la familia y la participación de sus integrantes en un marco de relaciones de corresponsabilidad, así como establecer medidas para impulsar la igualdad social y económica entre la mujer y el varón;
- VI. Fomentar la participación igualitaria de la pareja en las decisiones relativas a planificación familiar;
- VII. Fomentar decisiones libres, informadas y conscientes en relación con los derechos y obligaciones que adquieren las parejas al unirse en matrimonio, el número y espaciamiento de los hijos, el cuidado y atención de los menores, ancianos y discapacitados, entre otros;
- VIII. Realizar y promover acciones de educación y comunicación que generen el ejercicio de la paternidad responsable y refuercen el mejor desempeño de los padres en la formación de los hijos y en la transmisión de los valores familiares y cívicos;

IX. Diseñar campañas y llevar a cabo acciones que sensibilicen a la población acerca de la violencia contra la mujer en todas sus formas, así como en cuanto a las repercusiones que este problema social ejerce sobre el desarrollo integral de la mujer y la familia, y que contribuyan a prevenir la violencia en el seno familiar y a fortalecer especialmente en los menores, adolescentes y jóvenes una cultura de respeto a los miembros de la familia y a la dignidad de la mujer, y

X. Poner en marcha programas de información acerca de los derechos de las víctimas de violencia familiar y de los centros de servicio para la familia en materia de atención a las mismas, así como de aquellos dirigidos a rehabilitar agresores.

Como se puede apreciar en los ordenamientos legales y reglamentarios citados, se establecen disposiciones tendientes a crear conciencia de la paternidad responsable; así como a fomentar y promover los derechos y obligaciones de los hombres y mujeres, y el papel que desempeñan ambos en el seno familiar, promoviendo acciones de educación que fomente la paternidad responsable.

Es de suma importancia puntualizar que la figura de la paternidad no sólo va dirigida al aspecto de la salud, dado que engloba una serie de cuestiones necesarias para la formación y desarrollo de los hijos.

Consecuentemente, estas Comisiones Dictaminadoras consideran que la reforma propuesta no es de aprobarse en virtud de que ya está debidamente regulado en ordenamientos Constitucionales, legales y reglamentarios donde se prevé la figura de la "paternidad responsable", con la finalidad de que exista una equidad de género en los hombres y mujeres, respecto de la responsabilidad que les concierne a cada uno dentro del seno familiar (Cámara de Senadores, diciembre, 2006).

Desafortunadamente en nuestro país no se ha podido ratificar la propuesta de ley de paternidad responsable, pues se presume que los intereses de ésta ya se encuentran dentro de nuestra legislación, como ya se mencionó; entonces surgen cuestionamientos como por que no se promueven esos reglamentos?, por qué aún no se ven reflejados en el bienestar familiar? O bien, por qué no se han considerado estas leyes para consolidar una política familiar? Ello da cuenta de lo importante que es seguir en la lucha de exigir nuestros derechos, de pedir entonces que las leyes se cumplan para beneficio de las familias y por lo tanto de la sociedad.

Como ya se ha visto, un gran número de estudios respecto a las familias y sus necesidades indica que en el trabajo con las familias todavía hay mucho por hacer, principalmente por parte del Estado y las políticas públicas, pues es imperante elaborar una política familiar, y no solo tener leyes separadas que puedan beneficiar a los individuos y no al grupo, sin embargo, las instancias del Estado parecen no querer verlo o bien no tener los elementos para poner en práctica una política familiar que aminore los efectos de los cambios macrosociales en las familias y su dinámica interior.

En síntesis, es necesario que México se una a las filas de aquellos países que están retomando el tema de la familia como tesis central de desarrollo, pues el apoyo estatal que reciben nuestras familias no es suficiente, teniendo que modificar el rumbo de la historia familiar al tener que adecuarse a las nuevas condiciones de vida. El Estado debe tomar en cuenta y analizar las propuestas de política familiar, no sólo las ya mencionadas –que es importante considerar en un futuro- sino muchas otras que han implementado países de Europa e incluso de Latinoamérica para mejorar la calidad de vida de la gran diversidad de familias que se han creado, sin embargo, para ello es importante que se consideren los ejes de tensión al interior de las familias y que las políticas se elaboren en función

de éstas y no de lo que las estancias gubernamentales crean necesario, pues por ello deberán ser políticas familiares específicamente.

Desde una perspectiva psicológica es imperante realizar mas estudios acerca de los conflictos internos en las familias, de como vivencian los cambios tanto las mujeres como los hombres y los hijos, como les afecta, etc. para conocer sus necesidades y buscar las estrategias que les permita enfrentar estos cambios sociales y que ello se considere en la elaboración de políticas publicas familiares.

CONCLUSION

Hablar de políticas públicas es hablar del bienestar de la sociedad y de la familia, de decisiones que afectan a esta última, de los derechos de cada uno de sus integrantes y de su reconocimiento como agentes activos, de las necesidades actuales de los nuevos grupos familiares, de los conflictos que se dan en su interior, de un mundo privado y público, de las reestructuraciones familiares, y sobre todo de una política familiar. Sin embargo, las políticas públicas en México están focalizadas en las condiciones externas de las familias, se preocupan por los índices de pobreza, por la educación y la salud, entre otras esferas, pero han dejado de lado la vida interna de estas familias, las consecuencias de los cambios económico-político-social que han tenido que afrontar a través de modificar sus funciones, sus estructuras y sus dinámicas, y en lugar de apoyar a las familias en este momento de transición lo que han hecho es depositar en estas la responsabilidad de las patologías sociales, tal como lo indica Boltvinik (1996) pues él escribe que “el Estado regresa a la familia un problema para el que se considera incapaz o incompetente, diciendo ‘Tu eres la responsable de que se creen estas patologías sociales; ahora tú, también, eres la encargada de resolverlas’. Creo que se está responsabilizando a la familia de esta manera falaz; es muy importante desmitificar esta idea de que en la familia está la respuesta de la sociedad. Cuando entrevistamos a las mujeres y a las familias en general, la responsabilidad de las adicciones se las adjudican a ellas mismas: “es que yo no supe educar...” Esta carga impide que la mujer tenga un desarrollo mucho mas libre, socialmente y psicológicamente, y la hunde en un estado depresivo.” (p.96)

Ante esta situación la familia se ha visto desarmada al enfrentar conflictos que asume como propios, sin pensar que ello también puede ser consecuencia de las transformaciones del país, ante lo que el Estado debería responder con

políticas familiares actuales y no la familia, principalmente la mujer, que se vio obligada a ingresar al ámbito laboral por mejorar las condiciones de vida familiar y procurar el bienestar de los hijos, tratando con ello de aminorar los problemas económicos, que el Estado no veía.

Los cambios en la dinámica familiar son consecuencia de la falta de proyección en las políticas públicas y no responsabilidad de la madre trabajadora, pues ella es producto de esta situación, los infantes también viven un proceso de cambios y son los menos beneficiados, ya que no se les reconoce como agentes sociales, capaces de influir en su entorno, y mucho menos de ser conscientes de sus carencias, por lo tanto no se les concede el derecho a opinar acerca de su propio sentir; con respecto al padre, de igual manera ha vivido las consecuencias políticas y se le sigue negando la capacidad de expresión afectiva, sin embargo, en algunos casos él mismo está incursionando en este ámbito y ahora no sólo es parte del sostén económico - junto con la mujer- sino que también se reconoce con capacidad de relacionarse con sus hijos y al mismo tiempo reconoce la individualidad de la esposa y la apoya en sus decisiones personales, por ello no podemos dejar de lado al padre, pues caeríamos en el mismo error que las políticas, al contrario se debe considerar como un elemento igual de importante que la madre y los hijos para el desarrollo familiar.

La familia se ha visto en la imperiosa necesidad de buscar alternativas para sobrellevar los cambios que acontecen en su grupo y por ello, actualmente muchos padres y madres se ven en la necesidad de trabajar la mayor parte del día y les resulta difícil supervisar el cuidado de los hijos, el cumplimiento de las reglas y normas que se inculcan en el hogar, puesto que se ven obligados a dejarlos solos; aunque se establecieron guarderías para apoyar a la familia, éstas ya no son suficientes para la población actual.

Sin embargo, la familia continúa en busca de alternativas para solucionar por sí

misma sus conflictos y entonces la manera en como cada integrante de la familia se está asumiendo comienza a modificarse de manera más funcional, tal es el caso de la mujer trabajadora, pues algunas de ellas se han reconocido como un individuo con capacidad de decisión, sobre todo de decidir su propia vida, estimulando su crecimiento personal y al mismo tiempo favoreciendo el desarrollo familiar, al mostrarse satisfecha con ella misma, pues además está recibiendo el apoyo de su pareja, principalmente con su participación en el hogar.

Por su parte el padre (en algunos casos) también se está reconociendo como un individuo capaz de mostrarse amoroso y comprensivo con su familia, pero además, en algunas familias -en mucho menor porcentaje- la función paterna y materna está cambiando, a tal grado que se han invertido y ahora el padre acepta que puede quedarse en casa al cuidado de los hijos, mientras que la madre se convierte en el sostén económico,

Pero lo que deseo resaltar es que las personas ya comienzan a reconocer sus necesidades y a pedir sus derechos individuales y entre éstas las emocionales, que desde hace tiempo se habían olvidado, y que creo que en buena parte las manifestaciones afectivas podrían mejorar la calidad de vida de las personas, pues la atención y aceptación de sus propios grupos permite que los individuos se reconozcan como agentes activos con habilidades y capaces de influir en la familia e incluso en la sociedad; por ello me parece necesario que en las políticas públicas, sobre todo en las concernientes a la familia, se consideren las sugerencias que ya mencioné en el capítulo anterior, pero además que se tome en cuenta lo imperante que es rescatar a la familia a través de la ley de paternidad responsable.

Es importante que nuestro sistema político considere en la elaboración de sus políticas públicas la individualidad de las personas, proceder social para

beneficio de nuestro país, pues con mejoras laborales, legales, demográficas, etc. la sociedad podría alcanzar un desarrollo más sano y tal vez con la elaboración de programas consistentes, la sociedad adquiriría los valores necesarios para prevenir la delincuencia e inseguridad, bajo las cuales se encuentra amenazada la sociedad, y aunque sé que es como “el sueño mexicano”, tal vez en muchos años ello se podría lograr.

Para que la familia pueda superar con mayor fortaleza este periodo de transición es necesario que se implanten nuevas políticas familiares y que las ya existentes se replanteen en pro del beneficio familiar.

Sin embargo, no basta con crear más políticas, sino que también el Estado reconozca su responsabilidad ante los conflictos sociales, como la delincuencia, las adicciones, el narcotráfico, la violencia, etc. pues en gran parte esto ha surgido por la falta de empleos, los elevados precios, la tensión por no poder cubrir las necesidades básicas de la familia, y además por alcanzar una “vida ideal” que se ha establecido por el consumismo, pues ahora proporciona seguridad lo material – un auto, una casa, un viaje, - pues a partir de las pertenencias es como los individuos llegan a sentirse aceptados por un grupo social.

Si el Estado acepta su responsabilidad social y con ello busque opciones mas viables de apoyo a la familia, podrá entonces vislumbrar nuevas formas de proceder reconsiderando modificaciones en las condiciones generales de trabajo, en la educación tradicional por una de equidad de género, en los programas de pobreza y en general en todas las políticas, iniciará entonces una nueva revolución, pero hasta entonces se seguirá exigiendo el respeto a la individualidad, a la familia y a los derechos, y las familias continuarán su cambio para enfrentar los conflictos macrosociales.

Por último es importante mencionar el papel del psicólogo dentro de este proceso, pues se habla de que la familia debe superar con fortaleza los periodos de transición, es al psicólogo a quien corresponde proporcionar a los integrantes de la familia y a esta como grupo las estrategias terapéuticas para tener mayor claridad al tomar decisiones, pero sobre todo, concientizarlos de que los cambios han sido consecuencia de las difíciles periodos de transición política-social-económica y que ellos solo han buscado las condiciones mas viables para lograr una mejor calidad de vida, sin que se tengan que sentir culpables por ello.

Es necesario que se continúe el trabajo de investigación de los conflictos familiares internos, principalmente de las vivencias particulares de cada individuo, para con ello obtener una perspectiva más amplia de sus necesidades y proponer que estas se consideren en la elaboración de políticas públicas dirigidas a las familias.

BIBLIOGRAFIA

Acosta, F. (1998). Hogares con jefas mujeres. En: B. Schmukler (Ed.), Familias y relaciones de género. México, D.F. Edamex. 155-209

Aguirre, R., Fassler, C. (1994). "¿Que hombres?, ¿Qué mujeres?, ¿Qué familias?". Familias Siglo XX, Ediciones de las Mujeres No.20, 59-73.

Andrade, A. (2002). "Lo individual, familiar y escolar en el rendimiento académico: un estudio de caso". Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala, Edo. Mex., México.

Arriaga, I. (2001). "Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo" .CEPAL.Serie Políticas Sociales, No.57, 5-42.

Baeza, S. (1999,). El rol de la familia en la educación de los hijos. Publicación virtual de Psicología en Línea. (En red). Disponible en <http://www.salvador.edu.ar/ua1-9pub01-3-06.htm>

Boltvinik, J. (1996). Familia y Pobreza. En La familia: investigación y política pública. México: DIF, UNICEF, Colegio de México. 77-81

Bronfenbrenner, U. (1987). La Ecología del Desarrollo. España, Paidós.

Bruce, J. (1998). "Política familiar: apoyo al vínculo entre padre e hijo". Familias en la Mira: Nuevas Perspectivas Sobre Madres e Hijos. México, Population council.

95-113.

Calvo, M.; Soria, M. (2003). "La Familia y el Adolescente Farmacodependiente. Tesis de Licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Edo. Mex., México.

Castañeda, C. (1993). La Investigación Histórica Sobre la Familia. En: C. Derman (ed), Familia, Salud y Sociedad. México, Universidad de Guadalajara. 19-25

Engle, P. Y Leonard A. (1998). "Los padres como compañeros en la crianza de los hijos". En: La Familia en la Mira: Nuevas Perspectivas Sobre Madres, Padres e Hijos. México, Population council. 49-63

Fuentes, M. (Ed.). (1996) Vulnerabilidad Social y Política Pública. En La familia: investigación y política pública. México: DIF, UNICEF, Colegio de México. 9-11

García, B. (1998), Dinámica familiar, pobreza y calidad de vida: una perspectiva mexicana y latinoamericana. En B. Schmukler (Ed.) Familias y relaciones de género. México, D.F.:Edamex. 53-82

García, B.; Oliveira, O. (2001). El ejercicio de la paternidad en el México Metropolitano. El Colegio de México (En prensa)

González, E. (Ed.). (1996) Construcción de una Política Social de Estado. En La familia: investigación y política pública. México: DIF, UNICEF, Colegio de México. 69-75.

González de la Rocha, M. (1999) *Divergencias del Modelo Tradicional: Hogares de Jefatura Femenina en América Latina*. México, CONACYT, SEP

González, M.; López, M. (2002). "Relación entre el Ambiente Familia y el Rendimiento Académico en Estudiantes de Nivel Básico". Tesis de Licenciatura no publicada. Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Edo. Mex., México.

Iturriaga, J. (1994). *La Estructura Social y Cultural de México*. México, Fondo de Cultura Económica.

Jelin, E. (1994). "Las familias en América Latina". Familias Siglo XX, Ediciones de las Mujeres, 20, 75-105.

Leñero, L. (Ed.). (1996) *La Familia y sus Respuestas Organizacionales ante la Crisis*. En *La familia: investigación y política pública*. México: DIF, UNICEF, Colegio de México. 13-23.

Marban, N. (2002). "La paternidad en el entorno de la familia actual". Tesis de Licenciatura no publicada. Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Edo. Mex., México.

Martínez J. (1982). *La revolución demográfica en México 1970-1980*. México, IMSS.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Servicio Nacional de la Mujer. (1998) *Las responsabilidades familiares: un compromiso de toda la sociedad*. Convenio 156

de la Organización Internacional del Trabajo y Recomendación 165. Chile

Morales, S. (Ed.). (1996) Familia, Identidad y Valores. En Familia: Investigación y política pública. México, Colegio de México. 35-45.

Moreno, P. (Ed.). (1996) Balance de las Políticas de Bienestar en el DIF. En Familia: Investigación y política pública. México, Colegio de México. 65-67.

Palacios, J., Hidalgo, M., y Moreno, M. (1998). Familia y Vida Cotidiana. En: M. Rodríguez (Ed). Familia y Desarrollo Humano. Madrid, Alianza. 71-75

Palacios, C.; Vite, L. (2002). "Estructura de Algunos Sistemas Familiares Uniparentales y su Relación con el Ejercicio del Poder en la Mujer, en las Etapas de Hijos Pequeños y en Edad Escolar". Tesis de Licenciatura no publicada. Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Edo. Mex., México.

Parke, R. (1986). El Papel del Padre. Madrid, Morata.

Pick de Weiss, S. (1979), Estudio social psicológico de la planificación familiar. México. Siglo XXI.

Quiroz, E. (2001). "La Maternidad y Dinámica Actual desde un Enfoque Sistémico". Tesis de Licenciatura no publicada. Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Edo. Mex., México.

Rodríguez, M.; Palacios, J. (1998). Familia y Desarrollo Humano. Madrid, Alianza.

Romero, G. (2000). "La Familia de Origen como Generadora del Rol Sexual y la Adquisición del Género, su Influencia en la Relación de Pareja". Tesis de Licenciatura no publicada. Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Edo. Mex., México.

Salguero, A. Políticas Públicas: La Mujer como Actor Social en un Mundo Relacional, o Depositaria de Acciones Institucionales. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Políticas Públicas y Perspectiva de Género, (2004). UAEM e INMUJERES. Abril 28 al 30 de abril de 2004

Salles, V. Tuiran, R. (Ed.). (1996). Vida Familiar y Democratización de los Espacios Privados. En Familia: Investigación y política pública. México, Colegio de México. 47-55.

Salles, V. Tuiran, R. (1998) Cambios Sociodemográficos y Culturales: Familias Contemporáneas en México. En B. Schmukler (Ed.), Familias y relaciones de género. México, D.F.:Edamex 83-127

Schmukler, B. (1998). La perspectiva de Género en los Proyectos de Desarrollo y su Diferencia con la Perspectiva de Mujer y Desarrollo. En Políticas Sociales de México en los años 90. México, UNAM, FLACSO. 349-362.

Soria, V. (2002). Subdesarrollo, Política Social y Pobreza en la Era de la Globalización. El Caso de México. En J. Martinelli (Ed.). Políticas Públicas en el Nuevo Sexenio. México, UAM. 61-86.

Stromquist, N. (1998) familias en surgimiento y democratización en las relaciones de género. En B. Schmukler (Ed.), Familias y relaciones de género. México,

D.F.:Edamex 127-151.

DOCUMENTOS

Cámara de Senadores, primer periodo ordinario, jueves 14 de diciembre de 2006.
Reforma al Artículo 112 de la ley General de Salud.
www.elsenado.gob.mx/sgsp/gaceta/?sesion=2006/12/14&documento=43-28k-

Ludivina, M. En: L. González; lunes 30 de octubre de 2006.
www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=93373

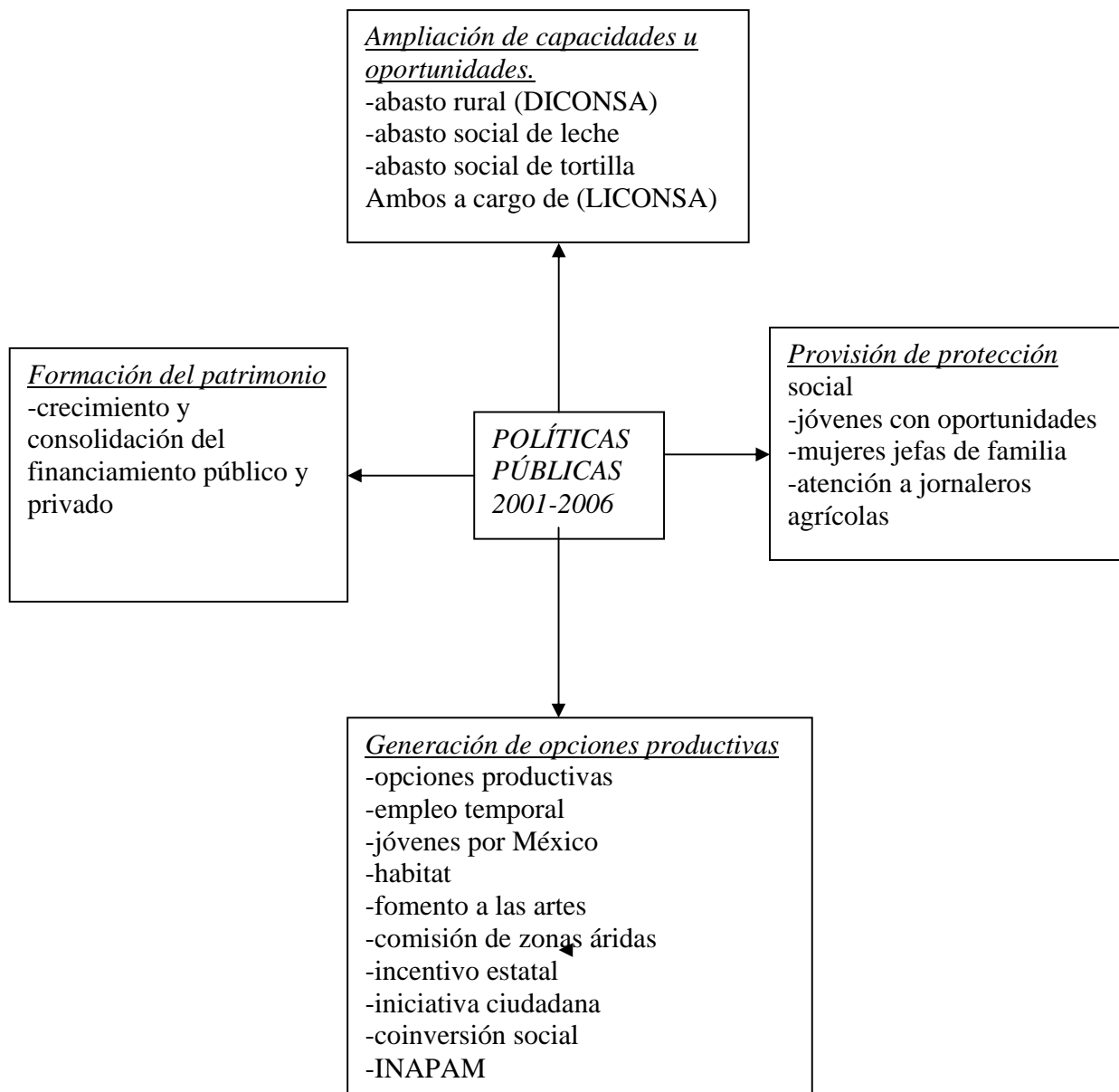
Políticas Públicas que inciden en las familias de México. Estudio descriptivo.
Centro Nacional de Documentación DIF. (en línea)
[www.dif.gob.mx/Edif./CONTENIDOS EN PORTAL/DIAGNOSTICO FAMILIA POLITICAS2.pdf-1194k](http://www.dif.gob.mx/Edif./CONTENIDOS%20EN%20PORTAL/DIAGNOSTICO%20FAMILIA%20POLITICAS2.pdf-1194k)

Políticas Públicas que inciden en las familias de México. Estudio descriptivo.
Centro Nacional de Documentación DIF.
www.dif.gob/CENTENIDOS%20en%20PORTAL/DIAGNOSTICOFAMILIA/POLITICAS1.

Quirós, E. (2002). Con la fuerza efectiva del deber y el querer: hacia la construcción de paternidades presentes, nutricias y seguras. Costa Rica .INMUJERES. Comisión Nacional de Paternidad Responsable del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. Documento de apoyo para la reflexión conceptual alrededor de las paternidades.

ANEXOS

POLITICAS PÚBLICAS ENFOCADAS A LA FAMILIA DURANTE EL PERIODO 2001-2006



ANEXO 1